


A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below this emblem, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 5**), (**ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO POR LA C. **ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR EL C. **ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1 "**EL INSTITUTO**" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.


I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LAASSP**", suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.


- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.”

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5** “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 51,846 de fecha 17 de octubre de 1988, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública número 89 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad en el folio mercantil número 113,354, denominada **RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la elaboración transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación y comercio en general de toda clase de aparatos, equipos, refacciones, instrumental médico quirúrgico y accesorios para hospitales, clínicas y laboratorios, así como los productos necesarios para su elaboración, así como el proyecto e instalación de equipo y construcción de plantas y laboratorios necesarios para el desarrollo de sus objetos.
- II.2 El C. **Alberto Zavala Gutiérrez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 41,620 de fecha 19 de octubre de 2016 pasada ante la fe del Licenciado Efrain Martin Virues y Lazos, Titular de la Notaría Pública número 214 de la Ciudad de México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil número 113354*, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **REM8810176J7**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: (55) 5513 9959 y (55) 3000 96 20, correos electrónicos: proyectos@remsamexico.com y proyectos3@remsamexico.com, y domicilio ubicado en Calzada de Tlalpan, número 4892, Colonia Tlalpan, Código Postal 14000, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

III.- De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 5**), (**ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
Anexo 2 (dos) “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Documento de Designación de Administrador del Contrato"
- Anexo 5 (cinco)** "Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **\$120,320.00 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$872,320.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), **(PARTIDA 5), (ESTADO DE MÉXICO ORIENTE)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.


TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" podrá efectuar el pago de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

“EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que “EL PROVEEDOR” cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante “EL INSTITUTO” e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.


En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a “EL INSTITUTO”.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de “EL INSTITUTO”, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	--

como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.


El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir


	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-072</p>
---	--	---

de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.


“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación. 
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.


Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que “**EL PROVEEDOR**” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**” con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“**EL PROVEEDOR**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**EL INSTITUTO**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.


Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **“EL INSTITUTO”**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.


En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-072</p>
---	---	--

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”


En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

“**EL PROVEEDOR**” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por “**EL PROVEEDOR**” durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.


Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apejándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.


Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.


Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades medicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando **“EL PROVEEDOR”** no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.


DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-072</p>
---	--	---

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.


VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"**EL INSTITUTO**" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "**EL INSTITUTO**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL INSTITUTO**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PROVEEDOR**" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la "**LAASSP**".

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"**EL INSTITUTO**" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en alguna de las siguientes causales:


	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-072
---	---	---

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.


Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-072</p>
---	--	---

o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.


Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.


VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.


"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento. 

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. 

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-072</p>
---	--	---

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.
R.F.C.: REM8810176J7

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]

C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ
Representante Legal

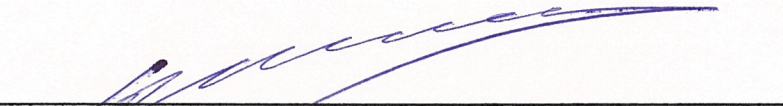
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de
Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/LMLR/ASG

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$5,182,532.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para UCIN, para la adquisición de 4 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/EM123/ 325 / 1765

Table with 2 columns: Description of Program/Project and Financial Data. Includes fields like Nombre de Cartera, Clave de Cartera, No. de solicitud, Unidad Responsable, Modalidad, Programa presupuestario, Fuente financiamiento, Importe del calendario fiscal, Localización geográfica.

Table with 2 columns: Information of HCT of IMSS and Project Details. Includes fields like Proyecto PREI, Acuerdos, Asignación presupuestaria, Nombre del PPI.

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 4
Monto original con IVA: 5,182,532.00

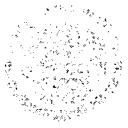
(cinco millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular
Signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS
Continúa al reverso...





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$5,182,532.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para UCIN, para la adquisición de 4 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 325 / 1765

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
- L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Depacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2050CYR0038
64058

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

23090001
13350109

OLI No.: 325 / 1765

Nombre del programa o proyecto:

Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Distrito del Bie		SAI			PREI Descripción	PREI Millennium Control de Compras			cifras en pesos								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN		ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Presal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902846	0000293622	101	H. Gral Regional 196	ECATEPEC	15540505	160502	200200	531-324	0201	03	01	10011780	09	09530007	0953001	2E1000	2023M09	1	1,295,633.00	1,295,633.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902847	0000293515	101	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO Q.	23010001	250200	531-324	0201	03	01	10011780	09	09530007	0953001	2E1000	2023M09	1	1,295,633.00	1,295,633.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902848	0000293517	101	H. HOSP GRAL ZONA-MF. NUM 1	LUIS POTOSI, SAN S L P	25010010	250200	531-324	0201	03	01	10011780	09	09530007	0953001	2E1000	2023M09	1	1,295,633.00	1,295,633.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902849	0000293516	101	HOSP GRAL REGIONAL No. 1	MERIDA	33010018	330502	200200	531-324	0201	03	01	10011780	09	09530007	0953001	2E1000	2023M09	1	1,295,633.00	1,295,633.00	
TOTAL																					4	5,182,532.00	5,182,532.00

49

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

504 1746



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA. PARA	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA. PARA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA. PARA	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR. PARA	1
10	Electrónica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO	3





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA).	1





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO.. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.			
VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
COAD O UMAE	Unidad Médica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	5





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevoflurano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtpec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists medical equipment items like ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER and UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)


Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



SIN TEXTO

2022



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011780 HORA IMP.: 13:16:43
NOMBRE GENÉRICO
ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER
COLOR

LICITANTE: _____ MARCA: _____
 LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
 PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
 CANTIDAD: _____

HOJA 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Descripción:

- 1.1. Pantalla plana LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor con brazo articulado.
 - 1.1.1. Con resolución de 1920 x 1080 o mayor.
- 1.2. Canales de procesamiento digital.
- 1.3. Modo:
 - 1.3.1. B o 2D.
 - 1.3.2. M, M anatómico o M trazo libre.
 - 1.3.3. Modo triplex en tiempo real.
- 1.4. Modo Doppler color y sistema de mapeo a color angio o power Doppler o similar comercial.
- 1.5. Imágenes armónicas tisulares por técnica de inversión de pulsos.
- 1.6. Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido.
- 1.7. Doppler pulsado y continuo con velocidad PRF.
- 1.8. Optimización y compensación automática en tiempo real al oprimir un botón, de ganancias de profundidad, ganancia general y compresión (rango dinámico).
- 1.9. Trazo automático del espectro Doppler en tiempo real.
- 1.10. Doppler Tisular de alta velocidad o al menos 240 cuadros por segundo.
- 1.11. Capacidad de crecimiento a programas para opacificación de ventrículo izquierdo con agentes de contraste o programa para ecorrealzadores (contrastes).
- 1.12. Programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes de forma automática.
- 1.13. Transmisión dinámica focal sin la intervención del usuario o sin la limitación de puntos focales o enfoque óptimo en toda la profundidad de la imagen.
- 1.14. Rango dinámico 180 dB o mayor con adquisición de al menos 1000 cuadros por segundo.
- 1.15. Zoom de alta definición o zoom con incremento de resolución de imagen.
- 1.16. ECG integrado y despliegue en pantalla.
- 1.17. Capacidad de escalamiento de hardware y software.
- 1.18. Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más de datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes.
- 1.19. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle-tracking o 2D wall motion tracking)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 000000000011780 HORA IMP.: 13:16:43
NOMBRE GENÉRICO
**ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER
COLOR**

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

HOJA 2 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (Strain longitudinal, circunferencial y 2D).

- 1.20. Con capacidad de crecimiento a programa de Stress Echo integrado con controles de ganancia y profundidad para múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos.
- 1.21. Ocho controles para ajuste de ganancias.
- 1.22. Disco duro interno de 500 GB o mayor para almacenar imágenes.
- 1.23. Teclado alfanumérico integrado al panel de control con interface en español.
- 1.24. Protocolos configurables por el usuario para automatizar (activación automática de modos y mediciones) el flujo de trabajo.
- 1.25. Unidad de almacenamiento por medio de CD y DVD y puerto USB integrados al equipo.
 - 1.25.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.
- 1.26. Interface de red Ethernet 100/1000 base T o Gigabit.
- 1.27. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):
 - 1.27.1. DICOM Print Management
 - 1.27.2. DICOM Send
 - 1.27.3. DICOM Storage
 - 1.27.4. DICOM Storage Commitment
 - 1.27.5. DICOM Print Management
 - 1.27.6. DICOM Media Storage
 - 1.27.7. DICOM Worklist
 - 1.27.8. DICOM Verification
 - 1.27.9. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)
- 1.28. Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.
- 1.29. Panel de control con ajuste de altura y rotación variable seleccionable por el usuario.

2. Accesorios:

- 2.1. Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha (Incluir Marca y modelo para cada uno de los transductores).

GARRF/D/S

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

UVS



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
 CLAVE PREI: 000000000011780 HORA IMP.: 13:16:43
NOMBRE GENÉRICO
ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER
COLOR

LICITANTE: _____ MARCA: _____
 LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
 PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
 CANTIDAD: _____

HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.1.1. Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 MHz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico adulto (Especificar Marca y modelo o número de parte).
- 2.1.2. Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico pediátrico (Especificar Marca y modelo o número de parte).
- 2.2. UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir Marca y Modelo).
- 3. Consumibles:
 - 3.1. 100 DVD y 100 CD-RW.
- 4. Instalación:
 - 4.1. Alimentación eléctrica:
 - 4.2. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
 - 4.3. Que no requiera más espacio para la instalación de todo el equipo y sus accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.
- 5. Operación:
 - 5.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo.
 - 6.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido y Revisó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
 Titular de la División de
 Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Daniel López Soto
 Coordinador de Programas

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0489.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOS CAJONES / LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items such as ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units with their respective quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abecio Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

LOS/CAMF/CAG



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Grupo de Licitación	Clave CUCOP	Clave PIRE	Clase SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Instalación	Características	Eléctrico	Hidrosanitario	Casos	Vapor	Desarrollo de Instalación	Registro Sanitario	Sustento de Homologación COFERIS
1	Electrónica Médica	5310141	11718	531168-0053-01-01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIAS	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Medicina y Fisiología	5310146	11738	531231-0008-01-01	UNIDAD ESTIMULACIONICA CON MODULO INTEGRADO CON COMPRESOR	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1822 Sillas para reconocimiento de adenopatías en ecografía
3	Immunología	5310145	11771	531324-0151-01-01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Immunología	5310147	11770	531324-0160-02-01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	Immunología	5310145	11769	531324-0161-03-01	ECCOCARDIOGRAFO BI-DIMENSIONAL DOPPLER COLOR	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Immunología	5310146	11783	531325-0303-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Immunología	5310146	11783	531325-0305-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Immunología	5310146	11784	531325-0302-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVERIDATORIA	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Immunología	5310146	11785	531325-0228-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANIAL CON CODIGO DE COLOR	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Electrónica Médica	5310142	11707	531327-0252-01-01	SIEMRA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULACION	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Quirófano	5310150	11756	531328-0215-05-01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Electrónica Médica	5310146	11833	531333-0317-01-01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES	26	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Immunología	5310152	11813	531341-0481-06-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	Immunología	5310125	11814	531341-0459-01-01	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO MA CUBIERTA DESPLAZABLE BRIGDAI	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
15	Immunología	5310126	11818	531341-0448-11-01	UNIDAD RADIOLOGICA DE USO MA CUBIERTA DESPLAZABLE BRIGDAI	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Immunología	5310152	11823	531341-0479-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA MOVIL DIGITAL AVANZADO TIPO ARCO EN C	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Chalupología	5310137	11832	531403-0061-01-01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Medicina y Fisiología	5310128	11829	531407-2083-02-01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	48	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Oftalmología	5310147	11944	531502-0107-01-01	LAMPARA DE HENDIDURA	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Electrónica Médica	5310177	12066	531616-0110-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASPLANTE DEL PACIENTE	124	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Oftalmología	5310172	12069	531526-0018-04-01	MICROSCOPIO PARA OTORRINO LARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	5310178	12086	531624-0123-04-01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIFICIDAD SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Oftalmología	5310172	12070	531661-0017-01-01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	Magisterio y Fisiología	5310146	12076	531679-0066-01-01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	1812 Sillas para reconocimiento de adenopatías en ecografía
25	Electrónica Médica	5310146	11776	531625-0022-01-01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Medicina y Fisiología	5310187	12088	531810-0048-01-01	VENTILADOR MECANICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	335	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Perfil	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SA	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones	Costo máximo estimado	Eléctrico	Médicas	Químicas	Valor	Distribución	Requisitos	Requisitos de nacionalidad
27	Mecánica y Fluidos	5301040	1490	5319410279-0401	VENTILADOR DE TRABAJO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
28	Mecánica y Fluidos	5301040	1493	5319410272-0301	VENTILADOR ADULTO- PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
29	Electrónica Médica	5301047	16214	5319410381-0301	CARGO FICHO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-ECG/OTRA PARAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
30	Electrónica Médica	5301040	16361	5316250556-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
31	Electrónica Médica	5301040	16363	5316250554-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
32	Electrónica Médica	5301040	16364	5316250555-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
33	Electrónica Médica	5301040	16365	5316250554-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (DIEZ CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
34	Electrónica Médica	5301040	16371	5316250554-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (DIEZ CAMAS DE TRAMAYOR CUBA Y CUBOTERAPIA).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
35	Óptica	5301043	16375	5312251031-0201	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
36	Mecánica y Fluidos	5301040	16378	5312250033-0201	CUBA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	288	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
37	Electrónica Médica	5301040	16398	5316194063-0301	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
38	Electrónica Médica	5301040	16405	5316194063-0301	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
39	Electrónica Médica	5301040	16414	5319410298-0301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
40	Immunología	5301042	16416	5319340231-0301	ULTRASONOGRAFIA (BÁSICA).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
41	Immunología	5301042	16418	5319340231-0301	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
42	Immunología	5301042	16419	5319340231-0301	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO TRIMESTRE).	22	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
43	Immunología	5301042	16424	5319340231-0301	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTÉTRICO TERCER TRIMESTRE).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
44	Mecánica y Fluidos	5301047	17408	5310310364-0301	ANESTESIA BÁSICA (UNIDAD EFE).	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
45	Mecánica y Fluidos	5301040	17409	5310530720-0301	ANESTESIA INTERMEDIA (UNIDAD DE PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL).	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
46	Mecánica y Fluidos	5301041	18685	5319410101-0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.

[Handwritten signature]

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Participación	Grupo de Licitación	CUCOM	Ciervo BIREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidades a Evaluar	Valor y prestaciones institucionales	Potencia eléctrica (kVA)	Hidráulica	Gas	Vapor	Definición de instalación	Reservorio sanitario	Sustento de las prestaciones COSEFAPS
47	Mecánica y Fluidos	5300882	18659	53184103R0101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	18	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
48	Electrónica Médica	5300738	18652	5303705540301	CÁMARA DE MORTUORIO PARA MUELTRES COMAS ECATORCE COMAS DE TRABAJO DE OSA Y CATEDRAL	1	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
49	Programación	5300802	18642	5310240020301	UNIDAD DE CÁMARA DE MORTUORIO (BANCOS CONTRA EMERGENCIAS)	20	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
50	Optometría	5300408	18966	5318707660101	CÁMARA DIGITAL NO MORTUORIO PARA FONDO DE OSA CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLEORIMIOGRAFIA	2	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
51	Optometría	5300407	18987	5318707730101	CÁMARA DIGITAL NO MORTUORIO PARA FONDO DE OSA	1	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
52	Mecánica y Fluidos	5301855	20520	5310101051001	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL	51	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
53	Mecánica y Fluidos	5303867	20832	53184103R0101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	62	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
54	Química	5300704	20688	5318509760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA GENERAL)	66	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1667) Mesa de cirugía
55	Químicos	5300704	20680	5318509760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA (PARA CIRUGÍA OSA)	35	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1667) Mesa de cirugía
56	Químicos	5300704	20670	5318509760401	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	21	Unidades y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1667) Mesa de cirugía

3,428

Consideraciones de requisitos, instalación, funcionamiento de los bienes
 Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)
 Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olivera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2023/04
10/10/2023 14:10:00



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Ubicación	PREP	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantención Preventiva	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12192	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101817	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS)	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS)	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y OPTOMETRIA)	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

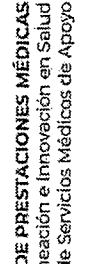
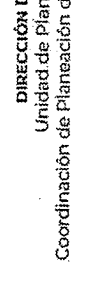
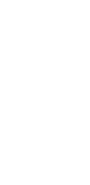
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESTRATEGIA

Artículo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.4. "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Bienes	Clave Cúpo	Grupo de Utilización	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento o Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales hábiles de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0089.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0078.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedio	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagénología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagénología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagénología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagénología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagénología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA: COLPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagénología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSENFATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagénología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSENFATORIAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0235.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagénología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagénología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagénología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagénología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.450.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

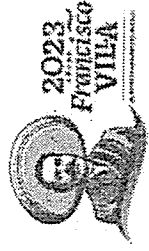
Anexo No. 3.4

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

LOS/OS/AS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
 (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clave CUBOP	Clave de Ubicación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantención o preventivo	Periodo de garantía	Días naturales aplicados de entrega	Deductivos
54	Quirófono	5310704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófono	5310704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófono	5310708	20670	531.616.0316.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA URTOLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

3.4B

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fr.

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACION:
No Req. = No Requiere	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucía Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

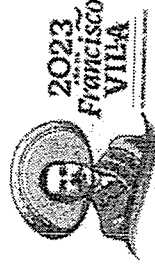
Partida	Clave Cúrcop	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Especialización	Manejo mínimo de preventivo	Plazo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Especialidad
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	185	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17406	531053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	5319411012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	5319411038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.02.01	CENTRAL DE MONITORIED PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y CRIOFERIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19986	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO. CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19987	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	5319411058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	5319411071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.4.

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	NO. CUA/UM/AE	COAD/UM/AE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Elicación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	01	Agua Calientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1847 Norte, No. 132 Colonia Industrial C.P. 20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	02	Baja California	HG20MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 602 Colonia Aviación C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	03	Baja California Sur	HG22MF 1 La Paz	Boulevard 5 de Mayo, No. 528 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	03	Baja California Sur	HG23MF 13 Isla de Cedros Sur	Calle Punta Maru Redondón, No. 521 Puerto Maru Redondón C.P. 23200, Municipio Ensenada Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	03	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No. 521 Colonia Centro C.P. 23748, Municipio Cimarrón Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Pescadores	Avenida Ignacio Aldredo, No. 521 Colonia Ciudad Insurgentes C.P. 23700, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No. 521 Colonia Centro C.P. 23783, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	03	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cedros Sur	Calle Francisco de Ulla, No. 611 Puerto Pasaia C.P. 22990, Municipio Ensenada Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	04	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 521 Colonia Centro C.P. 23500, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	04	Campeche	HG24MF 3 Campeche	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 521 Colonia Canton C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	04	Campeche	HG25MF 4 Coahuil Carmen	Calle 41 B, No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	04	Campeche	UMF 11 San Rom Poch	Avenida Ma. Lovable Urbina, No. 521 Barrio San Francisco C.P. 24028, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	04	Campeche	UMF 3 La Joya	Carrera Federal Charipén Campeche, No. 521 Ingenio Champón C.P. 24000, Municipio Champón Campeche	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	HG2 1 Saltillo	Calle 10, No. 66 Colonia Insurgente Centro C.P. 24600, Municipio Progreso Coahuila	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	05	Coahuila	HG2 11 Progres Negras	Calle 2 Antonio Nario, No. 521 Colonia España Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	05	Coahuila	HG2MF 3 Saltillo	Carrera Federal No. 52, No. 521 Colonia Las Delicias C.P. 25070, Municipio Delicias Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	05	Coahuila	HG2MF 15 Torreón	Municipio Delicias Viques Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	05	Coahuila	HG2MF 7 Monclova	Boulevard Venustiano Carranza, No. 521 Colonia Las Delicias C.P. 25240, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	05	05	Coahuila	UMF 4 Atrengo	Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	05	Coahuila	UMF 74 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 521 Colonia Torredón Jardín C.P. 27200, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Boulevard Homid A. Payne No. 521 Colonia Guadalupe A.M.S. 1 C.P. 25750, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 62 Oak Cedera	Calle Hidalgo, No. 521 Colonia Atrengo Centro C.P. 25350, Municipio Atrengo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	05	Coahuila	UMF 15 Villa Unión	Calle Palco de Hija, No. 526 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 65 Rurba	Calle Presidentes Chárteros, No. 521 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 31 Barralón	Calle Hidalgo, No. 521 Pueblo Civil, Colonia C.P. 25850, Municipio General Cepeda Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 65 Rurba	Calle Aldredo, No. 521 Colonia Villa Unión Centro C.P. 26600, Municipio Villa Unión Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 31 Barralón	Calle De la Fuente, No. 521 Colonia Panta C.P. 25650, Municipio Sacamonte Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	05	Coahuila	UMF 31 Barralón	Avenida Mineral, No. 521 Zona Centro C.P. 26370, Municipio Matamoros Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución

LOS/CA/ML/CAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. COAD/UMAE	UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciudades	Calle Morelia, No. 01, Colonia Cuatreciénegas de Carranza Centro C.P. 27060, Municipio Cuernavaca, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53054H	1715	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelia	Calle Xicoténcatl, No. 303, Colonia Morelia Centro C.P. 26500, Municipio Morelia, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Nudos Blancos	Calle Juárez, No. 574, Colonia Nudos Blancos, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMRM 37 Ocosingo	Nudos Blancos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	Avenida Luperón, No. 259, Fraccionamiento El Haya, C.P. 29883, Municipio Villa de Alvarez, Colima	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	08	Chihuahua	HGS 23 N. Casas Grandes	Avenida Sierra Juárez, No. 591, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P. 57003, Municipio Nueva Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Marmal, No. 200, Colonia Silvestre Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Bosque del Pájaro, Durango, Durango	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 43 Génesis Páez	Bosque del Pájaro, Durango, Durango	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Camino Viejo, No. 205, Colonia Lomas del Reposeo, C.P. 34063, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guaraguato	UMF 23 Avasco Grande	Avenida Capitán de Chapultepec, No. 102, Colonia El Peñascal, C.P. 38008, Municipio Avasco, El Guano, Guanajuato	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guerrero	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuernavaca, No. 101, Colonia Acapulco del Reposeo, C.P. 34063, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	HGZ 194 El Hualtaco	Carretera Cuernavaca, No. 28, Colonia San Bartolomé Naranjal, (Avenida de Cuernavaca), Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Avenida General Ortiz de Domínguez, No. 51, Colonia Centro, C.P. 30000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 38 Las Margaritas	Bosque del Pájaro, Avda. Cuernavaca, No. 51, Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 54050, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 228 Santiago	Avenida Homero, Durango, Durango	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 El Oro	Carretera Acapulco, No. 3, Colonia El Oro, C.P. 59000, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 55 Progreso	Avenida Independencia, No. 51, Colonia Progreso Industrial, C.P. 56460, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 63 San Mateo	Avenida Progreso, No. 51, Colonia San Mateo, C.P. 54470, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 51, Colonia Arripiación, Ciudad de Higuera, C.P. 52943, Municipio Atlazaco, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 332 Atlazaco	Avenida Villa de Guadalupe, No. 51, Colonia Lomas de Atlazaco, C.P. 52977, Municipio Atlazaco, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Atlazaco	Municipio Atlazaco, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colónias	Eje Vial Norte 1, No. 100, Pueblo Coniense, C.P. 51350, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Cruz	Calle Ignacio Rayón Oro, No. 51, Colonia Villa Guerrero, C.P. 51760, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Toluca	Avenida Pedro Laguna, No. 501, Pueblo Jocotitlan, C.P. 50700, Municipio Jocotitlan, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 249 Santiago Papasquiaro	Calleza Fraternidad, No. 101, Fraccionamiento Santa Lucía de Corinas, C.P. 33005, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	53054H	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

LOSTORCA/169

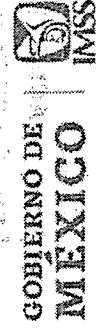
Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	18	México	Unif. 17 Tuxtuyuca	Avenida Emiliano Zapata, No. 24, Pueblo Tuxtuyuca C.P. 627167, Municipio Emiliano Zapata, Yucatán.	Electrónica Médica	3173	5310041	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Yucatán	HCSAIF 18 Las Yaras	Calle Hidalgo, No. 518 Colonia Atenas C.P. 63733, Municipio Comandante Reyes.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Yucatán	Unif. 3 Coax	Carretera Carrizal-Habla Km. 8, No. 518 Ejido El Cona C.P. 63733, Municipio San Felipe Yaxert.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Yucatán	Unif. 26 Salisco	Calle Play Nayar, No. 11 Colonia Landrethas, C.P. 63738, Municipio Xelisco Yaxert.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HCSAIF 17 Monterrey	Calle Francisco Lorañy Rodic, No. 3127 Zona Centro, Juárez C.P. 64220, Municipio Monterrey, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HCSAIF 4 Villa Guadalupe	Calle Malabaros, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67160, Municipio Guadalupe Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	20	Nuevo León	HCSAIF 38 Filia U. Gómez	Avenida Félix Urdaz Gómez y Colón, No. 528 Colonia Obrera C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HCSAIF 67 Aboliza	Carretera Miguel Alemán, No. 528 Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	HCSAIF 8 S. Nicolás Saván	Avenida Sámano, No. 528 Colonia Barrio C.P. 66640, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	HCSAIF 10 Sabinas Hijo	Calle Bandejas y Aldama, No. 415 Colonia Sabinas Hédiga Centro C.P. 65200, Municipio Sabinas Hidalgo, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	9
1	20	Nuevo León	Unif. 13 Gra. Tirah	Calle Reforma, No. 528 Villa Central, Torreón C.P. 67400, Municipio Gra. Tirah, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Unif. 3 Monterrey	Avenida Félix Urdaz Gómez y Colón, No. 528 Colonia Monterrey Centro C.P. 64600, Municipio Monterrey, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Unif. 29 Monterrey	Calle Estarimón, No. 528 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P. 64617, Municipio Monterrey, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Unif. 11MAA 7 San Fecho Gra	Boulevard Díaz Ordaz, No. 518 Colonia Zona Industrial C.P. 66217, Municipio San Pedro Garza Nueva León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Unif. 27 V. Guadalupe	Calle Condado y Carolina, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Unif. 49 Zuruta	Avenida La Reforma, No. 528 Fraccionamiento Real de Palmas C.P. 65760, Municipio General Zuazua, Nuevo León.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Oaxaca	HCSAIF 10 Oaxaca	Calle de Héroes de Chapultepec, No. 628 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68100, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Oaxaca	HCSAIF 3 Tuxtuyuca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vía Nacional, entre Calle Reforma y Prión, Av. Independencia, No. 41 Colonia El Castillo C.P. 68040, Municipio San Juan Bautista Tuxtuyuca, Oaxaca.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	22	Puebla	HCSAIF 20 La Merced	Avenida Pineda Vial, No. 423 Unidad Habitacional INFORAVIT Ia Maracá C.P. 72500, Municipio Puebla, Puebla.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	HCSAIF 23 Teztlahuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Teztlahuacán Centro C.P. 73100, Municipio Teztlahuacán, Puebla.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	HCSAIF 15 Tehuacán	Avenida de las Américas, No. 1800 Colonia San Nicolás Teztlahuacán C.P. 73510, Municipio Tehuacán, Puebla.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Unif. 16 Tehuacán	Carretera Federal Ixcam de Matamoros-Ahuacatlan, No. 165 P. Pueblo Ahuacatlan C.P. 72485, Municipio Chetumal, Puebla.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	70
1	23	Querétaro	HCSAIF 3 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 528 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Unif. 16 Querétaro	Avenida Capatzen Yucatán, No. 118 Colonia Centro C.P. 76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Unif. 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Pueblito Centro C.P. 76900, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	San Luis Potosí	HCSAIF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zedillo, No. 203 Colonia Arroyos de Tequisquiapan C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí.	Electrónica Médica	1773	5310143	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
1	26	Sinaloa	UMF AR Culiacán	Calle Constituyentes, No. 541 Colonia Camalote C.P. 80376, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	HCZ 4 Guaymas	Calle 10, No. 541 Colonia Guaymas Centro C.P. 85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HCZ 3 Navojoa	Calle Proqueira, No. 541 Colonia Juarez C.P. 86970, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HCZ 14 Hermosillo CU Surwados	Calle Alberta Gutiérrez, No. 541 Colonia Los Miraflores C.P. 83770, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	19
1	27	Sonora	HCZ 9 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica de Desierto 1, No. 110 Colonia Siglo XXI C.P. 86206, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HCZ 100 Obregón	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tlaxcala	UMF 28 Huamantla	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HCZ 12 San Carlos	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HCZ 11 Nuevo Laredo	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HCZ 13 Matamoros	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HCZ 2 Matamoros	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HCZ 8 Ciudad Madero	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tamaulipas	HCZ 17 Miguel Alemán	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14 Valle Hermoso	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 145476 Nuevo Laredo	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Altamira	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 454A 49 y 49bis	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz Norte	HCZ 79 Veracruz	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	HCZ 32 Minatitlán	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	HCZ 18 Coahuila	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	HCZ 03 Orizaba	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	32	Veracruz Sur	HCZ 63 Tierra Blanca	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz Sur	UMF 66 Coahuila	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 10 Valladolid	Profronteras Fronteropromociones Cuernavaca, No. 541 Unidad Fronteropromociones Cuernavaca, No. 88220, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	1773	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMF / OOAD / CAD



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAB/UMAE	ODAB / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación			Descripción	Cantidad
					SUCOP	PREI	SAI		
1	33	Yucatán	UMF 37 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No. 247 Fraccionamiento Presidenciales C.P. 97210, Municipio Mérida, Yucatán	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 33 Chuburna	Calle 22, No. 301 Colonia Chuburna de Hidalgo C.P. 97235, Municipio Mérida, Yucatán	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HUZ 1 Zacatecas	Calle Torralba, No. 333 Colonia Lomas de la Salud C.P. 98900, Municipio Zacatecas, Zacatecas	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HUZ 44 Vapores	Carretera Atotonilco MA 1, No. 504 Colonia Lomas del Valle C.P. 97230, Municipio Vapores, Zacatecas	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 35 Ejecutorio	Avenida Estación Calderón, No. 501 Colonia Ojo cañón C.P. 98770, Municipio Ejecutorio, Zacatecas	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Jardines	Carretera Guadalupe Saltillo, No. 208 Pueblo Jardines C.P. 98960, Municipio Jardines, Zacatecas	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Norte de la Ciudad de México	HES 24 Resurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 302 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 97700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco Contreras, Bicentenario, No. 10 Colonia Guerrero C.P. 06300, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	44	HESB	HPSIQ Maniztepec	Avenida San Juan de Aragón, No. 20 Colonia San Pedro el Chico C.P. 07400, Municipio Cuatrecasas A. Madero, Ciudad de México	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	44	HESB	HES CMN La Raza	Calle Solís, No. 501 Colonia La Bata C.P. 02900, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	HESB	HPSIQ San Fernando	Avenida San Fernando, No. 200 Colonia Toribio Esquivel C.P. 94000, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	HESB	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Daktarías C.P. 06070, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	HESB	HES CMH Occidente	Calle Bolívar Domínguez, No. 1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Cuauhtémoc, Jalisco	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	HESB	HPSIQ 24 Manzanera	Calle Rayónas, No. 985 Colonia Nogales Topo Chica C.P. 62060, Municipio Manzanera, Nuevo León	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	HESB	HES CMN Puebla	Eje Vial Metropolitano 38, No. 501 Colonia Valle de los Reyes C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	HESB	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2000 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	HESB	HES CMN Baja	Bosque Adolfo López Mateos, No. 501 Colonia Los Paraisos C.P. 97300, Municipio Lázaro Cárdenas	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	HESB	HES CMN Noroeste	Calle del Siglo XXI, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85100, Municipio Cajalero, Sonora	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	HESB	HES CMN Veracruz	Avenida Cuahuhtémoc, No. 501 Colonia Formador Hgar. C.P. 91800, Municipio Veracruz, Veracruz	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	HESB	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 209 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	530141	1713	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OS/OMIE/LSA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



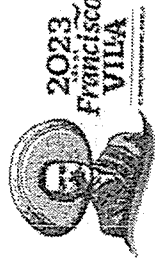
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CODAD/JUMAE	Unidad Médica	DOMICILIO de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	4K	HOSP. Gineco Obstétrica N° 3 CMN La Raza	Avenida Vialto en Antonio Valeriano, No. 525 Colonia La Raza C.P. 02930, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	HOSP. Gineco Obstétrica N° 4 Estado Federal	Eje Vial 18 Sur Rio Magdalena, No. 288 Colonia Tiapán San Ángel C.P. 06180, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4M	HOSP. Gineco Obstétrica	Calle Indiferente Don Quijote, No. 773 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
2	4O	HOSP. Traumatología, Medicina de las Salidas DF	Avenida Coahuila, No. 525 Colonia Magdalena de las Salidas C.P. 07780, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4P	HOSP. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 525 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P. 53854, Municipio Nizacón de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4Q	HOSP. Pneumología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 525 Colonia Alma C.P. 72141, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4R	HOSP. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nueva Lucha	Avenida Pío Suárez, No. 525 Colonia Monterrey, Colonia C.P. 6000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4S	HOSP. Pediatría C.M.H. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 525 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
2	4T	HOSP. Pediatría, Jalisco	Calle Beltrán Durán, No. 215 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4U	HOSP. Cardiología C.M.H. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 525 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	4V	HOSP. Gineco Pediatría N° 4B, Cuernavaca	Avenida Abalilla Lincón, No. 525 Colonia Valle Verde 2da Sección C.P. 62163, Municipio Monterrey, Nueva Lucha	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
2	4Y	HOSP. Ortopedia C.M.H. Siglo XXI	Avenida Proceso de las Insurgencias, No. 525 Colonia Los Pinos C.P. 52020, Municipio Lucha, Guanajuato	Electrónica Médica	5310411	1713	53116600690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	50	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	51	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	52	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	53	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	54	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	55	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	56	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	57	CHIHUAHUA	Calle Carlos Villarreal, No. 525 Zona Industrial Zona Franca C.P. 32355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310461	1759	53129100280101	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1

LOSTORNI/LAG



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Países	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Comisión de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	HCB 1 Mérida	Calle 24 y 43, No. 339 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HCB 1 Zacatecas	Calle 1000, No. 33 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98100, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	35	Zacatecas	UMF 3 Cuernavaca	Calle 1000, No. 33 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98100, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 4 Cuernavaca	Avenida México, No. 514 Colonia Cuernavaca Centro C.P. 98600, Municipio Cuernavaca, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	37	Zacatecas	UMF 5 Cuernavaca	Calle Francisco I. Madero, No. 514 Ciudad Concepción del Oro C.P. 98700, Municipio Concepción del Oro, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	38	Zacatecas	UMF 58 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 514 Colonia Fresnillo Centro C.P. 93700, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	39	Zacatecas	UMF 23 Vector Rosales	Calle Juan Alderete, No. 514 Colonia Colera de Víctor Rosales Centro C.P. 98501, Municipio Calles, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	40	Hidalgo	HCB General CMH La Raíz	Cirujía Inferior Pasaje de las Jacarandas, No. 514 Colonia La Raíz C.P. 42950, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101461	17758	531.324.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
3	41	Hidalgo	HCB 35 Monterrey	Eje Vial Monterrey 35, No. 514 Colonia Vial de las Niñas C.P. 84300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17770	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	42	Hidalgo	HCB 14 Veracruz	Avenida Cuahuhtémoc, No. 514 Colonia Fernando Hagar C.P. 91010, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	43	Hidalgo	HCB CHS Mérida	Calle 43, No. 438 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	44	Hidalgo	HCB 4 CHN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No. 289 Colonia Itzapán San Ángel C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	45	Hidalgo	HCB CHS Occidental	Calle Bellas Artes Dominguera, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44300, Municipio Ciudad Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	46	Hidalgo	HCB 23 Monterrey	Avenida Constitución esq. Siete y Gómez, No. 514 Colonia Obrera C.P. 64500, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	47	Hidalgo	HCB CHN Desplante	Calle Belisario Dominguera, No. 735 Fraccionamiento Independencia Chihuahua, C.P. 43000, Municipio Guadalupe, Chihuahua	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	48	Hidalgo	HCB 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 67280, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	49	Hidalgo	HCB 48 CHN del Bajío	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 514 Colonia Los Pajaritos C.P. 37330, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	50	Hidalgo	HCB CHN La Raíz	Cirujía Inferior Pasaje de las Jacarandas, No. 514 Colonia La Raíz C.P. 92950, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
4	51	Hidalgo	HCB 21 León	Calle Constitución Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 67280, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	53101464	17779	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	52	Hidalgo	HCB Hermosillo	Avenida Istar Obrera, No. 514 Colonia Morelos C.P. 65201, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101464	17779	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	53	Hidalgo	HCB 3 CHN La Raíz	Avenida Vial esq. Antero saleros, No. 514 Colonia La Raíz C.P. 02980, Municipio Acatzingo, Ciudad de México	Imagenología	53101464	17779	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	54	Hidalgo	HCB CHN Siglo XXI	Avenida Constitución, No. 330 Colonia Doctores C.P. 05700, Municipio Cuahuhtémoc, Ciudad de México	Imagenología	53101464	17779	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS CAÑE/CAD



Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"

Table with 11 columns: Partida, CDA/D/UMAE, Unidad Médica, domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, Cúpula, PAFI, SA), Descripción, Cantidad. Rows list medical equipment items like ultrasound machines and imaging systems across various units.

Handwritten signature: G/S/CMF/LSB



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	BOA/DUMAE	BOA/D/UMAE	Unidad Médica	Detallado de la Unidad Médica	Grupo de Relación	CUCOP	PPEI	SA	Descripción	Cambio
22	Orizaba	HCE 3 Tuxtutes		Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Pradío, Av. Independencia, No. 34 Colonia El Castillo C. 016340, Municipios San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
24	Quintana Roo	HCE 76 Playa del Carmen		Avenida Presidente, No. 511 Colonia Ejidal C. 87772, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
27	Sonora	HCE 2 Hermosillo		Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	EVOCADOS MULTIMODALES)	1
27	Sonora	HCE 3 Hermosillo		Ciudad Porequiren, No. 501 Colonia Juárez C. 83870, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
27	Sonora	HCE 16 Hermosillo C.U		Calle Alberto Gutiérrez, No. 501 Colonia 101 Mirasoles C. 83870, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
27	Sonora	HCE 15 Nogales		Avenida Álvaro Obregón, No. 756 Colonia Nogales Centro C. 8304006, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
27	Sonora	HCE 14 Hermosillo		Avenida Baldo Olvera, No. 501 Colonia Hipólitos C. 83805, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
28	Tamaulipas	HCE UMAA B Ciudad Reynosa		Boulevard Hidalgo, No. 2000 Colonia de Valle C. 88650, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
28	Tamaulipas	HCE B Nuevo Laredo		Calle Victoria, No. 501 Colonia Nuevo Laredo Centro C. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
28	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros		Calle Sierra entre Mina y Ocampo, No. 800 Colonia Mejoramiento Centro C. 87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
28	Tamaulipas	HCE 3 Matamoros		Boulevard Blvd. 1 de Febrero, No. 200 Colonia Ciudad Nueva Centro C. 88000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
30	Veracruz	HCE 1 Jalisco		Calle Lázaro del Espino, No. 501 Colonia Juárez Evanguel Centro C. 80000, Municipio Salazar Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
30	Veracruz	HCE 48 San Pedro Xalapa Ciudad de México		Calle Epitacio Correa, No. 300 Colonia Ampliación San Pedro Xalapa C. 80000, Municipio Asunción Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2A Piedad Veracruz		Calle Vial 2 Sur Avil, No. 144 Colonia Olimpia Médica C. 80000, Municipio Tlalcochimalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Guzmán		Carretera del Huevo, No. 177 Colonia Evacuados Coapa C. 80000, Municipio Tlalcochimalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
46	Paraná y Veracruz	HCE Lomas Verdes		Avenida Lomas Verdes, No. 527 Colonia Santa Cruz Avellan C. 85350, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
46	Paraná y Veracruz	HCE CDMX Siglo XXI		Avenida Cuauhtémoc, No. 399 Colonia Cuauhtémoc Independencia Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
41	Paraná y Veracruz	HCE CDMX Cuauhtémoc		Calle Balmora Domínguez, No. 225 Fraccionamiento Independencia Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	5313330370101	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
42	Baja California	HCE 30 Mexicali		Avenida 1er de Mayo, No. 508 Colonia Nueva C. 21000, Municipio Mexicali Baja California	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	Baja California	HCE 14 Cajemul		Avenida Plaza de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C. 80451, Municipio Cucernavaca, Morelos	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	Baja California	HCE 2 Uruapan		Carretera Heróica de Cuernavaca, No. 527 Colonia Obispo Centro C. 80000, Municipio Obispo de Juárez, Oaxaca	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	Quintana Roo	HCE 17 Cancún		Avenida Polifónico Nacional, No. 401 Colonia Región 506 C. 87553, Municipio Simón Juárez, Quintana Roo	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	San Luis Potosí	HCE 16 San Luis Potosí		Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C. 87000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	Sinaloa	HCE 24 Mazatlán		Avenida Ejército Mexicano, No. 501 Colonia Adolfo López Mateos C. 87160, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	Sinaloa	HCE 16 Navolato		Calle de Alamos, No. 501 Colonia Navolato C. 80000, Municipio Navolato, Sinaloa	Immunología	5301522	1803	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1057 CANE / GAF



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



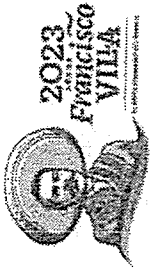
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

País	No. OOAD/UMAE	Estados/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PREL	SN	Descripción	Género
13	29	Tlaxcala	HCEM 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativa y Cultural Adolfo Lopez Mateos, Ins. SN Cosangua Puerto Sosa C.P. 91700, Municipio Victoria, Tlaxcala	Imagenología	5310523	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	20	Tlaxcala	HCEM 2 Aztlaco	Calle Cristóbal y Venustiano Carranza, No. 574 Unidad Habitacional IMCNAVH CEM CLV4030, Municipio Aztlaco, Tlaxcala	Imagenología	5310522	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	32	Veracruz Sur	HCEM 38 Coscatlaniz	Calle Hernán Melgarejo, No. 1300 Colonia Manuel Ávila Camacho, C.P. 86640, Municipio Coscatlaniz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310523	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	2
13	32	Veracruz Sur	HCEM 39 Minatitlán	Calle Justa Sierra, No. 31 Colonia Minatitlán, Centro, C.P. 86700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310522	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	16	Zacatecas	HCEM 2 Pánuco	Avenida Miguel Hidalgo - No. 8 Colonia Presilio Centro C.P. 99300, Municipio Presilio, Zacatecas	Imagenología	5310522	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	60	Sur de la Ciudad de México	HCEM 1A Venustiano	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No. 719 Colonia Venustiano Carranza, C.P. 05300, México	Imagenología	5310522	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	60	Sur de la Ciudad de México	HCEM 47 Venustiano Cuernavaca	Avenida Compañía del Ebanito, No. 574 Colonia División Venustiano Cuernavaca C.P. 20000, Municipio Venustiano Cuernavaca, Ciudad de México	Imagenología	5310522	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
13	41	Jalisco	HCEM 1000 Occidente	Calle Emiliano Zapata, No. 733 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44300, Municipio Cuatimoc, Jalisco	Imagenología	5310522	18B3	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELERADIO.	1
14	01	Aguaascalientes	HCEM 1 Aguascalientes	Carretera Federal a Tlaxca, No. 574 Colonia División Venustiano Cuernavaca C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	2
14	03	Baja California Sur	UMF-UMAA-3-La Paz	Carretera Federal a Tlaxca, No. 4000 Colonia Infante, C.P. 25370, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	03	Chiapas	HCEM 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo, No. 490 Colonia Promat, C.P. 42318, Municipio Juárez, Chiapas	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	08	Chihuahua	HCEM 1 Chihuahua	Avenida Henry Dunant, No. 610 Colonia Promat, C.P. 33030, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	10	Durango	HCEM 1 Durango	Avenida Noroeste, No. 200 Colonia Sireveta Donatista, C.P. 24070, Municipio Durango, Durango	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	13	Guanajuato	HCEM 4 Guanajuato	Carretera Federal a Tlaxca, No. 100 Colonia División de la Independencia Centro, C.P. 36000, Municipio Guanajuato de la Independencia, Guanajuato	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	16	Estado de México	HCEM 58 Las Margaritas Pánuco	Boulevard Mariano Añón Comanche, No. 574 Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 56030, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	16	Estado de México	HCEM 223 Texcoco	Avenida Juarez Ortiz de Domínguez, No. 304 Colonia Centro, C.P. 56000, Municipio Tlaxtepec, Estado de México	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	19	Hidalgo	HCEM 8 Tulancingo	Calle Independencia Ote., No. 574 Colonia El Bosque, C.P. 42000, Municipio Tulancingo, Hidalgo	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No. 2000 Colonia Barro de Santiago, C.P. 72400, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No. 470 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 3A Puebla	Avenida Las Torres, No. 574 Unidad Habitacional Infancia Amaluzam, C.P. 72350, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No. 574 Colonia Veste Dorado, C.P. 72070, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 7 San Bartolomé	Carretera San Bartolomé Poniente, No. 574, Colonia Infancia Amaluzam, C.P. 72070, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	23	Quintana Roo	HCEM 1 Quintana Roo	Calle 1 de febrero, No. 574 Colonia Centro, C.P. 75000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	29	Tlaxcala	HCEM 11 Huixtla	Calle Victoria, No. 678 Colonia Nueva Lareda Centro, C.P. 86630, Municipio Huixtla, Tlaxcala	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	29	Tlaxcala	HCEM 3 Monte	Municipio Nuevo Laredo, Tlaxcala	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	29	Tlaxcala	HCEM 3 Monte	Carretera Rural, Luis Pacheco, No. 200 Colonia Ciudad Monte Centro, C.P. 86800, Municipio El Monte, Tlaxcala	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 06 Juarez	Calle Pedro Lara Barrios, No. 574 Colonia Salud, C.P. 91070, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310523	18B4	53134104810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1

OPS/OMIE/1169



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



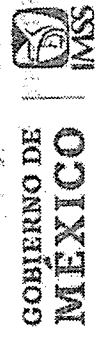
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. BOAD/JUAJE	COORD/JUAJE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PRE	PAI	Descripción	Cantidad
14	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Avenida Cahuatlán, No. 504 Colonia Regeneración Hogar, C.P. 21897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Immunología	5310523	11814	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 73 Pava Rica	Calle Central Pava Rica, No. 501 Colonia Llaneta C.P. 23060, Municipio Pava Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Immunología	5310523	11814	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	HCEMIF 5 Ixtapa	Calle 67, No. 501 Colonia Habana Centro C.P. 21700, Municipio Ixtapa, Veracruz	Immunología	5310523	11814	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	UMF 119 Huixtla	Calle 30, No. 250 Pueblo Huixtla C.P. 21350, Huixtla Veracruz Veracruz	Immunología	5310523	11814	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HCEMIF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 504 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Immunología	5310528	11818	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	04	Campeche	UMFA Camanche (P-4)	Avenida López Mateos, No. 504, Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Immunología	5310528	11818	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	05	Coahuila	HCEMIF 3 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 501 Colonia Risico C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Immunología	5310528	11818	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	08	Chihuahua	HCE 4664-35 Cd. Juarez	Calle Volcanes Fuentes, No. 2592, Colonia Casas Grandes Industrial 3era. Secc. C.P. 34600, Municipio Juárez, Chihuahua	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	13	Hidalgo	HCEMIF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No. 501 Colonia Tierra de Riza C.P. 43905, Municipio Tehuacan, Hidalgo	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Jalisco	HCE 14 Guadalupe	Avenida Revolución, No. 2725 Colonia Jardines de la Paz, C.P. 44850, Municipio Guadalupe, Jalisco	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Jalisco	HCE UNAM-7 Lengua de Viento	Avenida B Tepic, No. 258 Colonia Tepic, 2da. Sección C.P. 47410, Municipio Lengua de Viento, Jalisco	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	14	Jalisco	HCE 09 Guadalupe	Avenida Agustín Yañez, No. 1930 Colonia Moderna C.P. 44900, Municipio Guadalupe, Jalisco	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	2
15	20	Nuevo León	HCE 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 501 Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	20	Nuevo León	HCEMIF 3 Monterrey	Avenida Constitución, No. 504 Colonia Obispo C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	23	Quintana Roo	HCR 1 Quintana Roo	Calle 4 de febrero, No. 501 Colonia Centro C.P. 78000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HCE 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No. 205 Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78350, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	25	San Luis Potosí	HCEMIF 1 San Luis Potosí	Calle Niños Héroes, No. 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78205, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	27	Sonora	HCEMIF 56 Ensenada	Calle Terrapal, No. 501 Colonia Moderna C.P. 85330, Municipio Ensenada, Sonora	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	27	Sonora	HCP Hiervehuevo	Avenida Iteño Obeso, No. 501 Colonia Muelle C.P. 83705, Municipio Hiervehuevo, Sonora	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	29	Tamaulipas	HCE 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 501 Colonia Edificio Nacional C.P. 89070, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	4H	Especialidades Médicas	HCE 2 CAN Noroeste	Carretera de Soyo, No. 501 Unidad Hospitalaria, Municipios ILES C.P. 89200, Municipios Cajalutera	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
15	41	Especialidades Médicas	HCE 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlán, No. 501 Colonia Formando Hogar C.P. 21910, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Immunología	5310528	11819	53134122460101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	03	Baja California Sur	HCEMIF 13 Isla de Cedros	Calle Fuente Morelos, No. 501 Colonia Formando Hogar C.P. 23990, Municipio Ensenada, Baja California	Immunología	5310532	11823	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	06	Quintana Roo	HCE 01 Manzanillo	Avenida Paseo de los parques, No. 209 Colonia Nueva Suavea C.P. 28000, Municipio Manzanillo, Quintana Roo	Immunología	5310532	11823	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	11	Chiapas	HCE 4 Calaya	Avenida Internacional, No. 501 Colonia ILES C.P. 30000, Municipio San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Immunología	5310532	11823	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	13	Hidalgo	HCE 2 Tula-refofo	Protección Guerrero, No. 501 Colonia Tula-refofo Centro C.P. 43500, Municipio Tula-refofo, Hidalgo	Immunología	5310532	11823	53134122460101	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMA/E	OSAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Utiización	CUCOP	PBEI	SAI	Descripción	Cantidad
16	13	Hidalgo	HCEMIF B COL Hidalgo	Avenida Circunvalación, No 574 Colonia Tasso de Niza C.P.48756, Municipio Tlaxiaco Hidalgo	Imageneología	5301332	1823	531341249103.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Hidalgo	HCEMIF C3 Tlaxiaco	Calle Blvd. No.3 Colonia Coahuila C.P.48904, Municipio Tlaxiaco Hidalgo	Imageneología	5301332	1823	531341249103.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Morelos	HCEMIF B Morelos	Pedregal Pases de la Reforma, No.935 Colonia Cuernavaca INFORMANT C.P.49250, Municipio Merida Azteca de Cuernavaca	Imageneología	5301332	1823	531341249103.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Nayarit	HCEMIF B Nayarit	Avenida Insurgencia Pta. No.729 Colonia Villas de San Regal C.P.64372, Municipio Tepic Nayarit	Imageneología	5301332	1803	531341249103.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	33	Veracruz	HCEMIF A8 Umaná	Carre 20, No.16 Villa Umaná C.P.07303, Municipio Umaná, Veracruz	Imageneología	5301332	1823	531341249103.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Tlaxcala	HCEMIF B Tlaxcala	Avenida Doctor IS, No.514 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07750, Municipios Cuicuilco A, Magister, Ciudad de México.	Imageneología	5301332	1824	531341249103.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HCEMIF B3 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.462 Colonia Lomas de Chaparral, C.P.23145, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301607	1842	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	HCEMIF 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle 71, centro norte, No.534 Colonia Prodentista C. 2305A, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301607	1802	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chiapas	HCEMIF UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte, Frente, No.2560 Fraccionamiento Las Cuercas C.P.2307, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301607	1802	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	19	Nayarit	HCEMIF B Tepic (Hacienda)	Boulevard Luis Obaldio Quiroz, No.1330 Colonia Gobierno del Cambio C.P.6370, Municipio Tepic Nayarit	Oftalmología	5301607	1807	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	24	Quintana Roo	HCEMIF Cancun	Avenida Cuba, No.524 Colonia Supermercado 22 Centro C.P.77500, Municipio Boquilla Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5301607	1802	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	33	Yucatán	HCEMIF 1 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.524 Colonia Casco General, C.P.97001, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5301607	1803	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HCEMIF 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.6 Colonia Fraguillo Centro C.P.39120A, Municipio Fraguillo, Zacatecas	Oftalmología	5301607	1802	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HCEMIF 2 Zacatecas	Calle Tepalcado, No.315 Colonia Lomas del Sur, C.P.98041, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	4850107	1802	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Bahia de los Angeles	HCEMIF 14 Veracruz	Avenida Guadalupe, No.534 Colonia Formados (Calle C.P.91910, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5301607	1807	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Proces. Prefabrica. Bahías	HP C348 Coahuila	Calle Basilio Dominguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Chilpan, C.P.4530, Municipio Cuahuila, Jalisco	Oftalmología	5401607	1902	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	407	HCEMIF 188, Guaymas	HCEMIF 188 CMA del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.514 Colonia Las Pautas C.P.37320, Municipio León, Guanajuato	Oftalmología	5301607	1902	5314323261.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	HCEMIF 7 Tijuana	Blvd Howard Sullivan, No.557, Colonia Avación C.P.22004, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4
18	14	Bahia	HCEMIF 160 Tijuana	Carretera San. Sebastián Sudoeste, No.1030 Fraccionamiento Los Angeles C.P.45053, Municipio Tijuana, Jalisco de Zuharce, Jalisco	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4
18	15	Estado de México	HCEMIF 195 Pinar del Yunque	Avenida Carlos Hank González, No.524 Fraccionamiento Nuevo Pasado De San Agustín 2A, Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	16	Estado de México	HCEMIF 201 Toluca	Avenida Soledad Ortiz de Domínguez, No.524 Colonia Centro C.P.50030, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4
18	20	Nuevo León	HCEMIF 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.514 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	25	San Luis Potosí	HCEMIF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.208 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.38033, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	27	Sonora	HCEMIF 1 C8 Obregón	Protección Promoción Vientos Guasave, No.524 Unidad Habitacional Multifamiliares PASE C.P.8020, Municipio Guasave, Sonora	Mecánica y Filidos	5301628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	33	Yucatán	HCEMIF 1 Mérida	Calle 36 y 43, No.439 Colonia Fraguillo C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Filidos	5401628	1929	5314922083.00.0	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4

[Handwritten signature]



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Particular, No. COADJUVANES, OADJ/DIAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Utilización, CUCOP, PREI, SA, Descripción, Cantidad. Rows 18-20.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS



2023
Francisco
VILLA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

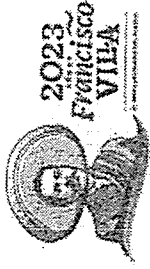
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Listado	CUCOP	PBEI	SA	Descripción	Cantidad
20	11	Guaymas	UMF 53 León	Donde Luis Larrea, No. 5654, Colonia Arboles de Jerez II, C.P. 25350, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCMF 1 Bachajón	Avenida Francisco I. Madero, No. 407, Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 42070, Municipio Bachajón de Salto, Hidalgo	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Hidalgo	HCMF 6 Tenapi de Río	Avenida Melchor Ocampo, No. 52, Colonia Reforma, C.P. 42045, Municipio Tenapi de Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCMF 6 C/A. Sahuagún	Avenida Cervantes, No. 50, Colonia Tadeo de Aza, C.P. 42996, Municipio Tenapi de Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 50 Pochutlan	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 201, Fraccionamiento Adolfo de Santa Elena, C.P. 42080, Municipio Pochutlan de Santa Elena, Hidalgo	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 38 Tlaxianguayo	Boulevard Cervantes, No. 50, Colonia Tadeo de Aza, C.P. 42996, Municipio Tenapi de Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 31 Guadalupe	Calle Miguel Alemán, No. 1425, Colonia Observatorio, C.P. 4726, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 79 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No. 615, Colonia Guadalupe, C.P. 4664, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 64 Tequisquiapan	Avenida Benavente, No. 50, Unidad Habitacional BASS Tequisquiapan, C.P. 54010, Municipio Tequisquiapan de Benavente de Méndez	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 81 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No. 50, Colonia Tequisquiapan, C.P. 54700, Municipio Coahuila de Bernal, Estado de México	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 95 Chapala	Avenida Aquilino Saldaña, No. 50, Colonia Estación Zapala, C.P. 5600, Municipio Chapala, Estado de México	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 50, Colonia Ampliación Ciudad Higuera, C.P. 52548, Municipio Alameda de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Estado de México	UMF 208 Santiago Tlaxianguayo	Calle Patricio Nolasco, Fraccionamiento Junta Local de Carrizos, C.P. 50545, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Oruapan	Calle Tacámbaro, No. 50, Colonia Valle Dorado, C.P. 6160, Municipio Uruapan, Michoacán	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	HCMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 50, Colonia Centro, C.P. 62700, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Nayarit	HCMF 1 Tepic	Avenida Progreso, No. 225, Colonia Villas de San Ángel, C.P. 63020, Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No. 55, Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63037, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Vela Uribe Gómez y Cebal, No. 50, Colonia Monterrey, Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Felipe Ángeles, No. 50, Fraccionamiento Bernardo Reyes, C.P. 66200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	OCMA	Avenida Miraflores, No. 333, Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Oaxaca	HCMF 3 Tlaxianguayo	Boulevard Emilio Juárez, antes Carretera Vial Nacional entre calle Reforma y Preig, Av. Independencia, No. 30, Colonia El Castillo, C.P. 68550, Municipio San Juan Bautista, Tlaxianguayo, Oaxaca	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla	UMF 57 (a Margarita)	Avenida Felipe Ángeles, No. 50, Unidad Habitacional PIRIBAMIT, a Margarita, C.P. 72540, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	HCMF Querétaro	Calle 3 de Febrero, No. 50, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	UMF 3 DFL Tlaxianguayo	Avenida Compañeros Veteranos, No. 103, Colonia El Frío, C.P. 76338, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	UMF 19 Cancun	Avenida República, No. 50, Reg. San José Donipascu, C.P. 77433, Municipio República, Quintana Roo	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	San Luis Potosí	HCMF 6 C/A. Valles	Boulevard Antigua Morelia, Unidad Valles, No. 50, Colonia Planctonera, C.P. 77540, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	330777	32046	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

OS/UMAE/UMAE



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo.



2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Boleta	No. BOA/D/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.5/N Colonia Capricornio C.P.63299, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Modelos Nuevos C.P.63500, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Progreso, No.5/N Colonia Juárez C.P.63600, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 14 Hermosillo CUJ quamedas	Calle Alberto Galarraga, No.5/N Colonia Los Mirasoles C.P.63500, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 24 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Regales Centro C.P.64000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 1 CUI Chiriquén	Problemas de Preocupación Niños Cacerero, No.5/N Unidades Habitacionales Multi-familiares IMSS C.P.63500, Municipio Cajoncito, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida Rafael Rivera, No.5/N Colonia Mártires C.P.63500, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 37 Hermosillo Reynosa	Calle Pedro Moreno, No.16 Colonia Constanza C.P.63500, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 18 UMAS 18 Ciudad Reynosa	Bosques Tamaulipas, No.2000 Colonia del Valle C.P.68400, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCE 13 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.68000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle Santa entre Mira y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.67200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCE 13 Ciudad Victoria Sibatán	Avenida Sánchez, No.5/N Fraccionamiento San Luisito C.P.67000, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	HCE 20 2. Amozoc	Calle Centenario Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional IMSS/UMF CUI C.P.90000, Municipio Amozoc, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	HCE 3 Jilapa	Calle Lomas del Estadio, No.5/N Colonia Jilapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	UMF 81 Veracruz	Problemas de Preocupación Niños, No.5/N Colonia Pineda C.P.91000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HCE 20 32 Panzotlán	Calle Juan Siero, No.3 Colonia Marañón Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	32	Veracruz Sur	UMF 34 Coahuila	Calle Calle 22, No.5/N Colonia San Damián C.P.94450, Municipio Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Otilio B, No.786 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz	HCE 3 Mérida	Calle 24 x 41, No.433 Colonia Industrial C.P.97700, Municipio Mérida, Veracruz	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	39	Yucatán	HCE 48 San Pedro Yajaja	Calle El Edilberto Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Yajaja C.P.97900, Municipio Acumatzuc, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Yucatán	UMF 13 Acahualtun	Calle Reforma, No.8 Colonia Acumatzuc C.P.92000, Municipio Acumatzuc, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Yucatán	UMF 20 Zanzucan	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1815 Colonia Cabana de Juárez C.P.99200, Municipio Ignacio Zaragoza, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Yucatán	UMF 1 UMAS 47 Cuajinahué	Calle Juárez del Puerto español Monte Zika, No.5/N Colonia Cuajinahué C.P.95000, Municipio Cuajinahué, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Yucatán	UMF 100 La Teja	Calle La Teja, No.5/N Colonia Pucón Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magaña, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Yucatán	HCE 24 Panzotlán	Eje Vial 15 Sur Av. 10, No.344 Colonia Conchas México C.P.93400, Municipio Panzotlán, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Yucatán	HCE 2 Yaja	Calleza Del Fuerte, No.177 Colonia Estación Coahuila C.P.94450, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Yucatán	UMF 31 Ixtapahuá	Eje Vial 15 Sur, Carretera Estación Ixtapahuá, No.177 Colonia Estación C.P.93000, Municipio Ixtapahuá, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución

1057 CARTE / USA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COADJUNTE	MODALIDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CÚCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
22	40	HOVA, Especialidades N° 25, Nueva León	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 36, No. 519 Colonia Valle de las Nieves C.P. 664300, Municipio Monterrey, Nueva León	Óptica	5310741	12056	531.670.0060.01.0	MICROSCOPIO PARA DETECCIÓN DE ALTA ESPECIFICIDAD. (RESERVA ANTERIOR Y SEGUIMIENTO POSTERIOR).	2
23	22	Puebla	UMAA 15 ALEJANDRO JERÓNIMO	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72070, Puebla, Municipio de Huehuetlangua, Estado de Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.670.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24087, Municipio Campeche, Campeche	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	09	Chiapas	UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte Poniente, No. 2569 Fraccionamiento Las Flores C.P. 29101, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INFONAVIT B Margarita C.P. 72362, Municipio Puebla, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	2
23	22	Puebla	HGZ 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tehuacán Centro C.P. 39802, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 25 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1823 Colonia San Nicolás Tehuacán C.P. 75070, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	24	Quintana Roo	HGZ 3 Cancun	Avenida Coba, No. 519 Colonia Supermercado 22 Centro C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tanguayana	Avenida Independencia, No. 255 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	26	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torrey, No. 313 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Estado de México	HGZ 24 Toluca	Avenida Independencia Norte, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	Estado de México	HGZ 68 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 289 Colonia Tzucan San Ángel C.P. 01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
23	41	Especialidades HF 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 519 Colonia Ferrocarril Lagos C.P. 91001, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5310743	12070	531.661.0060.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	UMAA 15 ALEJANDRO JERÓNIMO	Calle 10 Poniente No. 2721, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72070, Puebla, Municipio de Huehuetlangua, Estado de Puebla	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Corrales, No. 192 Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20900, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	11	Coahuila	UMAA 51 León (Aut)	Calle Heredero Calles Apatz, No. 204 Colonia León C.P. 27235, Municipio León, Coahuila	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	HGZ 20 La Magdalena	Avenida Rafael Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INFONAVIT B Margarita C.P. 72362, Municipio Puebla, Puebla	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	2
24	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1823 Colonia Tehuacán Centro C.P. 39802, Municipio Tehuacán, Puebla	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	26	Tlaxcala	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 519 Colonia Casa Blanca C.P. 90600, Municipio Centro, Tlaxcala	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz	HGZ 24 Poza Rica	Calle Maravilla, No. 519 Colonia Laredo C.P. 93500, Municipio Poza Rica, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	33	Tlaxcala	HGR 1 Mérida	Calle 34 y 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 95950, Municipio Mérida, Yucatán	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	39	Secretaría de Salud de México	HGZ 24 Inaugurantes	Avenida Independencia, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	40	San Luis Potosí	HGZ 18 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 289 Colonia Tzucan San Ángel C.P. 01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Miástica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.0	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
25	18	Aguascalientes	HGR 1 Cuernavaca	Avenida Man de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 02451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310746	12076	531.925.0022.01.0	ELECTROENCEFALOGRAFIA DE 32 CANALES	1
25	20	Nuevo León	HGR 16 San Carlos	Avenida Juárez, No. 519 Colonia Bordo C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310746	12076	531.925.0022.01.0	ELECTROENCEFALOGRAFIA DE 16 CANALES	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Francisco Villa



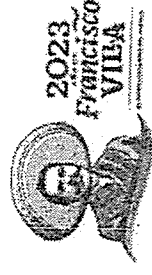
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Código	CDAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUBCO	PAEI	SAI	Base de Pedido	Cantidad
25	48	Hosp. Especialidades C.M.H. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 350 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310164	2775	53192500220101	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
26	62	Unidad Médica	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Aviación, C.P. 22016, Municipio Ejército Cuernavaca	Mecánica y Fluidos	5310187	2785	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	4
26	69	Unidad Médica	Calle S. María, No. 450 Colonia Reforma, C.P. 23016, Municipio Durango, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5310187	2786	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1
26	31	Unidad Médica	Avenida Matallana, No. 524 Colonia IMSS, C.P. 86200, Municipio Celaya, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	4
26	15	Unidad Médica	Avenida Parques y Jardines, No. 427 Colonia Nueva Esperanza, I. México, C.P. 47200, Municipio Pastoria, de Ixtoc, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	3
26	15	Unidad Médica	Avenida Gustavo Baz, No. 524 Zona Industrial Centro Industrial, Tlalampantla, C.P. 54030, Municipio Tlalampantla de las Estrellas de México	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	25
26	15	Unidad Médica	Avenida Carlos Hank González, No. 524 Fraccionamiento Nuevo España de San Agustín, Sección C.P. 35130, Municipio Ecatepec, de México	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	5
26	15	Unidad Médica	Avenida Benito Juárez, No. 304 Colonia Centro, C.P. 80400, Municipio Tulum, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	10
26	17	Unidad Médica	Avenida Parques y Jardines, No. 427 Colonia Nueva Esperanza, I. México, C.P. 47200, Municipio Pastoria, de Ixtoc, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	3
26	30	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	6
26	27	Unidad Médica	Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	4
26	21	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1
26	24	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	7
26	25	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1
26	28	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	2
26	30	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	6
26	20	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	2
26	20	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	2
26	20	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1
26	31	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	9
26	34	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	2
26	42	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	33
27	07	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1
27	01	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1
27	04	Unidad Médica	Municipio Cuernavaca, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310187	2788	53194300400101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	1

CDAD/UMAE/SAI



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partido	COAD/JIMAE	Coado / JIMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSOP	PREI	SLI	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	H2ZMF 4 Col. del Carmen	Calle 41 7B, No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	H2ZMF 7 Manzaniella	Avenida Panchos esd. 11no. 4841 Ejecutoriamiento Vigente de las garzas C. 9272718, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Coahuila	H2ZMF 19 Col. Altamirano	Avenida Libertad Colónias, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 05050, Municipio Panguajal, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H2ZMF JIMAA 28 Diamante	Carrón La Pasa, No. 1 Fraccionamiento Aliso del Márquez, C.P. 29005, Municipio Amulaque de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	10	Morelia	H2ZMF 5 Zacatepec	Avenida Libertad Colónias, No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 63300, Municipio San Blas, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	H2ZMF 10 S. Ixcapán	Zacatepec Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	H2ZMF 4 Villa Guadalupe	Boulevard Misael Flores, No. 521 Colonia Santiago Ixcapán Centro C.P. 63300, Municipio San Blas, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H2ZMF 28 Primavera de la Torre	Calle Matancera, No. 521 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67101, Municipio San Blas, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H2ZMF 16 Jorge Carde	Avenida Soledad, No. 521 Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 63300, Municipio San Blas, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	H2ZMF 33 Tierra Blanca	Carrón Libertad Colónias, No. 521 Colonia San Blas Centro C.P. 29005, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave Calle Negro y Pina, No. 521 Colonia Luis Echeverría Avanzar C.P. 63300, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	3
27	40	Yucatán	H2ZMF 10 Magdalena de las Salinas	Avenida Comstock, No. 521 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Ciudad A. Madaya, Ciudad de Mérida	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	5319410972104.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H2ZMF 30 Mexicali	Avenida Laredo, No. 1486 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	H2ZMF 0 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 6 Fraccionamiento Bahía C.P. 22180, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	H2ZMF 1 Tijuana	Calle Canadá, No. 16100 Colonia Río Tijuana, No. 2000 Centro C.P. 22225, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H2ZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 521 Colonia Puerta Nueva C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	04	Chiapas	H2ZMF 1 Cintalapa	Avenida López Mateos, No. 521 Colonia Centro C.P. 21000, Municipio Compostela, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	4
28	04	Chiapas	H2ZMF 4 Col. del Carmen	Calle 41 10', No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24000, Municipio Carmen, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
28	05	Chiapas	H2ZMF 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía, No. 453 Colonia Pradol C.P. 22180, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	12	Coahuila	H2ZMF 19 Cu. Altamirano	Avenida Libertad Colónias, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 05050, Municipio Panguajal, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	16	Morelia	H2ZMF 5 Zacatepec	Avenida Libertad Colónias, No. 521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 63300, Municipio San Blas, Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	16	Morelia	H2ZMF 1 Cuernavaca	Zacatepec Morelia	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	H2ZMF 6 Tuxtepec	Calle Independencia Ote. No. 521 Colonia El Bosque C.P. 63300, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	22	Querétaro	H2ZMF 3 Juan del Río	Calle Paseo Central, No. 1000000 Colonia Los Arroyos C.P. 70500, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arango	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H2ZMF 17 Cancún	Avenida Posición Anahit, No. 1000000 Colonia Región 506 C.P. 75333, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	H2ZMF 45 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 521 Colonia Chirihua Centro C.P. 62000, Municipio Villahermosa, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	7
28	28	Tlaxcala	H2ZMF 2 Chidahuac	Avenida Francisco Juárez García, No. 521 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 65500, Municipio Chidahuac, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101850	12193	5319410972103.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

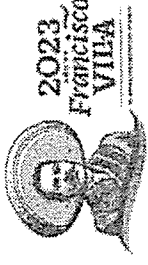
[Handwritten Signature]



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. COAD/JMAE	COAD/JMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CUOSP	PREI	SAI	Descripción	Costo Unitario
26	26	Tlaxiaco	HCSMF 4 Tlaxiaco	Calle Venitas, No. 507 Colonia Centro, C.P. 029009, Municipio Tlaxiaco, Tlaxiaco	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	53194109720301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	26	Tlaxiaco	HCSMF 4 Tlaxiaco	Boulevard Blvd. Adolfo Lopez Mateos, No. 525 Colonia Edificio Nacional, C.P. 029170, Municipio Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	531941097203101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	30	Tlaxiaco	HCSMF 4 Tlaxiaco	Boulevard Guillermo Vique, No. 318 Colonia Tlaxiaco Centro, C.P. 029000, Municipio Tlaxiaco, Tlaxiaco	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	531941097203101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	33	Vicente Guerrero	HGR 1 Mérida	Calle 34 y 74, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 027150, Municipio Vicente Guerrero	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	531941097203101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
20	4A	Morelos	HES CMN La Paz	Calle Siris, No. 574 Colonia La Raza, C.P. 02950, Municipio Asciencatlan, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	531941097203101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
28	4F	Morelos	HES CMN Puebla	Calle Zentel, No. 2409, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	531941097203101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
29	4X	Morelos	HCSMF 1 La Paz	Calle Pinar, Paseo de las Jacarandas, No. 574 Colonia La Raza, C.P. 02950, Municipio Asciencatlan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310189	1293	531941097203101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
29	01	Agua Calientes	HCSMF 1 La Paz	Boulevard José María Céspedes, No. 1204 Fraccionamiento Lindavate, C.P. 02970, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	01	Agua Calientes	HCSMF 1 La Paz	Avenida Los Comas, No. 102 Fraccionamiento Cuzcoatlante, C.P. 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Agua Calientes	HCSMF 1 La Paz	Avenida Convención de 1914, No. 100, No. 352 Colonia Industrial, C.P. 20019, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Municipio Huanahuachi, Baja California	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCSMF 2 Tijuana	Boulevard Sainza, No. 800, Colonia Rolando, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCSMF 2 Tijuana	Avenida Loma, No. 15000 Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCSMF 2 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No. 574 Colonia Las Huertas, Sta. Sección, C.P. 22107, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	8
29	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Alemán, No. 574 Colonia Las Huertas, Sta. Sección, C.P. 22107, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 13 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No. 574 Fraccionamiento Santa Isabel, C.P. 24152, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	04	Campeche	UMF 13 Cd. del Carmen	Avenida Concordia, No. 112 Fraccionamiento Amaluz, Cd. Uxucalcid, C.P. 24205, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 13 Cd. del Carmen	Boulevard Revolución, No. 250 Colonia Torresón Centro, C.P. 27000, Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	05	Coahuila	HCSMF 18 Torreón	Calle Francisco I. Madero, No. 574 Colonia Paraiso de la Fuente Centro, C.P. 27000, Municipio Paraiso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCSMF 18 Torreón	Boulevard Guerrero, No. 574 Colonia Ciudad Apurito Centro, C.P. 26000, Municipio Arriba, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCSMF 18 Torreón	Calle Hidalgo, No. 574 Pueblo Cruz, Colonia C.P. 25954, Municipio Carmen, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 62 Cruz Cepeda	Calle Rodríguez Sur, No. 574 Colonia Invasión Centro, C.P. 27000, Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 80 Torreón	Calle 2da, No. 3020 Colonia Las Carollinas, C.P. 27040, Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Coahuila	UMF 88 Torreón	Calle Juárez, No. 807 Colonia Zona Centro, C.P. 26530, Municipio Atlix, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 18 Abasco	Calle Hidalgo, No. 574 Colonia San Buenaventura Centro, C.P. 25500, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 105 Buenavista	Calle de la Fuente, No. 574 Colonia Itzma, C.P. 25565, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	1634	53139103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Folio	No. COAD/UMAE	UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRE	SAI	Description	Cantidad
23	05	Cuahuila	UMF 25 Apatzingán, Maz	Calle 5 de Mayo, No. 223 Colonia Zona Centro C.P. 26340, Municipio Mérida, Cuahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	05	Cuahuila	UMF 23 Sahuará	Asamblea Arriador Chapá, No. 500 Colonia Costanera, C.P. 26350, Municipio San Juan de Sabián, Cuahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	05	Cuahuila	UMF 32 San José Aurr	Avenida Benito Juárez, No. 504 Pueblo San José de Aurr, C.P. 26340, Municipio Progreso, Cuahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	05	Cuahuila	UMF 60 Hava	Calle Tepic, No. 209 Colonia Hava Centro, C.P. 26370, Municipio Hava, Cuahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	05	Cuahuila	UMF 64 Miraflores	Calle 30 de Agosto, No. 504 Colonia Miraflores Centro, C.P. 26500, Municipio Miraflores, Cuahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	05	Cuahuila	UMF 74 Nahuatzen	Calle Juárez, No. 500 Colonia Nahuatzen Centro, C.P. 27550, Municipio Nahuatzen, Cuahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	06	Colima	UMF 77 Marzanillo	Avenida Panamericana, No. 161 Fraccionamiento Valle de las Garzas, C.P. 28129, Municipio Marzanillo, Colima	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	06	Colima	UMF 3 Periferia	Calle Basilio Vialdo, No. 500 Colonia Armas Centro, C.P. 28300, Municipio Periferia, Colima	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	06	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Juárez, No. 201 Colonia Colima Centro, C.P. 28000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	07	Chiapas	UMF 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 18 de Julio, No. 2000, Calle 18 de Julio, C.P. 29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	07	Chiapas	UMF 1 UMAS 2A Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte, Puntón, No. 2360 Fraccionamiento Las Cañetas, C.P. 29004, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Calle 19 de Septiembre, No. 200 Colonia Tapachula Centro, C.P. 30000, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	08	Chihuahua	UMF 1 UMAS 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2952, Colonia Casas Grandes Industrial Ter, Sect. C, P. 32060, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Durán, No. 656 Fraccionamiento Panamericano, C.P. 32000, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
24	09	Durango	UMF 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No. 500 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	09	Durango	UMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No. 500 Colonia Militar, C.P. 35350, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
24	09	Durango	UMF 18 Canatlán	Avenida Solidaridad, No. 600 Colonia Canatlán de las Herreras Centro, C.P. 34500, Municipio Canatlán, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	09	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 940 Colonia Victoria de Durango Centro, C.P. 24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	09	Durango	UMF 49 Durango	Calle 19 de Septiembre, No. 100 Fraccionamiento Real 600, Durango Centro, C.P. 24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	10	Guajuato	UMF 21 León	Calle Canal de Santa Fe, No. 100 Colonia San Rafael, C.P. 37300, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	10	Guajuato	UMF 7 San Felipe del Rincón	Calle 19 de Septiembre, No. 1000 Colonia San Francisco del Rincón Centro, C.P. 36000, Municipio San Felipe del Rincón, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
24	10	Guajuato	UMF 33 Dores Hidalgo	Avenida 19 de Septiembre, No. 500 Colonia Ciudad Dores Hidalgo, C.P. 37000, Municipio Dores Hidalgo, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	10	Guajuato	UMF 18 Salvatierra	Calle Benito Juárez, No. 500 Colonia Salvatierra Centro, C.P. 36000, Municipio Salvatierra, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	10	Guajuato	UMF 53 León	Boulevard Torres Estrada, No. 500 Colonia Jardines de 26 de Julio, C.P. 37000, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	10	Guajuato	UMF 55 Las Manzanillas	Boulevard Central, No. 5000 Colonia Las Manzanillas, C.P. 37400, Municipio León, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
24	10	Guajuato	UMF 27 Purísima	Avenida Hidalgo, No. 27 Colonia Purísima de Buenos Centro, C.P. 35400, Municipio Purísima del Rincón, Guajuato	Electrónica Médica	5301417	16314	\$31,191,039.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0657 GANIF / 661



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



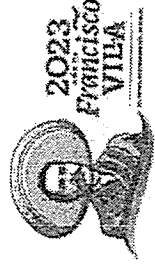
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. partida	COORD. UJMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialización	CUCOP	PREF	SAI	Descripción	Cantidad
28	Quintana Roo	UMCAF 3 Chetumal	Avenida Miguel Alemán, Norte Colonia Chetumal, C.P. 23060, Municipio Chetumal, Quintana Roo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Quintana Roo	UMCAF 19 Cd. Atzacantan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 250, Colonia Ciudad Altamirana Centro, C.P. 42460, Municipio Progreso, Yucatán	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Quintana Roo	UMF 16A-29 Diamante	Calletera La Rosa, No. 1 Fraccionamiento Artes del Marques, C.P. 59005, Municipio Anapichón de Juárez, Quintana Roo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	HCR 2AF 1 Pachucá	Avenida Francisco I. Madero, No. 697, Colonia Nueva Francisco Madero, C.A. 2000, Municipio Pachucá de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	Hidalgo	HCR 2AF 6 Tenexicapa	Avenida Francisco I. Madero, No. 697, Colonia Nueva Francisco Madero, Municipio Tenexicapa de los Caballeros, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	Hidalgo	UMF 33 Pachucá	Boulevard Luis Posada Carrón, No. 201 Fraccionamiento Artes y Artes, Santa Elena, C.P. 20000, Municipio Pachucá de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	UMF 25 Mineral Monte	Calle Barón San Francisco, No. 500, Colonia San Francisco C.A. 22105, Municipio Mineral de la Reforma, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Independencia, No. 549, Colonia Real de Minas, C.P. 36002, Municipio Tulancingo, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	UMF 27 Tlaxiaco	Avenida Independencia, No. 500, Colonia Independencia, C.A. 20302, Municipio Tlaxiaco, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortíz, No. 21, Colonia Correo Bureau, C.P. 42335, Municipio Zimapan, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Hidalgo	UMF 15 Apatzingán	Avenida Adolfo Bonfante, No. 504, Colonia Centro, C.A. 20000, Municipio Apatzingán, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Calle Magallanes, No. 523, Colonia Operarios, C.P. 44700, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Jalisco	UMF 178 Guadalajara	Avenida Condado, No. 609, Colonia Operarios, C.V. 2000, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCR 100700 Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 511 Fraccionamiento Nuevo Paseo, 2do. Sur, Apaxtlan, C.P. 46300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Estado de México	UMF 66 Toluca	Avenida Benavente, No. 511 Unidad Habitacional IMSS Toluca, C.P. 56000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Estado de México	UMF 51 Villa de las Flores	Avenida José López Hirieta, No. 511 Colonia Zacahuatlán, C.P. 25100, Municipio Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Estado de México	UMF 215 Chalco	Avenida Aquiles Serdán, No. 511 Colonia Estrellas Zapata, C.P. 54200, Municipio Chalco, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Estado de México	HCR 194 El Mentón	Avenida Dr. Christian Bar, No. 29, Colonia San Bartolomé Nautcanán (Nautcanán Centro), C.P. 58000, Municipio Nautcanán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	Estado de México	HCR 210 Toluca	Avenida Marco Tullio, No. 150, Colonia Vendedores, C.P. 56000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	Estado de México	HCR 201 Marqués	Avenida Coahuila, No. 500, Colonia Marqués, C.P. 52100, Municipio Marqués, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	Puebla	UMF 105 Soqueros	Avenida Independencia, No. 511 Colonia Progreso Industrial, C.P. 54400, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Estado de México	UMF 107 La Laguna	Calle Francisco Barrera, No. 511 Unidad Operarios-Ciudad Jardines, C.P. 52900, Municipio Atlix, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	Estado de México	UMF 263 Santiago Tlaxiaco	Calleada Francisco de Asís, No. 511 Fraccionamiento Junta Local de Caminos, C.P. 50200, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Puebla	HCR 4 Zimapan	Avenida Paseo de los Alamos, No. 511 Colonia La Lureña, C.P. 59000, Municipio Zimapan, Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Michoacán	HCR 85 Navela	Parque de la República, No. 100, Colonia Conchales, P.F. CHAVI, C.P. 58200, Municipio Benito Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	1634	531 01 03 01 03 01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2

UMCAF / IMSS



GOBIERNO DE MEXICO
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Página	No. CUCOP	UBADY/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
23	17	Quetzaltenango	HCEMIF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 184 Colonia Centro, C.P. 65950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
23	17	Michoacán	HER 1 Charo	Avenida Boques de los Olivos, No. 101 Pueblo La Gloria, C.P. 61303, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	6
23	17	Michoacán	UMF BI Uruapan	Calle Tacámbaro, No. 507 Colonia Valle Dorado, C.P. 60355, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	18	Mérida	HCEMIF 13 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 511 Colonia Centro, C.P. 63782, Municipio Zacatepec, Mérida	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	18	Morelos	HCE 1 Tepic	Avenida Independencia Pte, No. 727 Colonia Villas de San Ángel, C.P. 65350, Municipio Tepic, Morelos	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
23	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Pagan de Nuevo, No. 16 fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 65357, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3
23	19	Nayarit	UMF 19 Matías Romero	Calle Joséfa Ortiz de Domínguez, No. 1000 Matías Romero, C.P. 65735, Municipio Matías Romero de Barro Colorado, Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Morelos, No. 669 Pueblo Villa Hidalgo, Centro, C.P. 65550, Municipio San Mateo Ixcotelco, Nayarit	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	HCE 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 514 Colonia Ciudad Guadalupe, Centro, C.P. 67100, Municipio Guadalupe Victoria, Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	7
23	20	Nuevo León	HCEMIF 6 S. Nicolás Carra	Avenida Juárez, No. 601 Colonia Jardín, Carra, Municipio San Nicolás Carra de los Corza, Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	HCEMIF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. 514 Colonia Obispo, C.P. 64018, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	5
23	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urdari, Gómez y Cobán, No. 514 Colonia Monterrey, Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
23	20	Nuevo León	UMF 78 Monterrey	Avenida Panamericana, No. 616 fraccionamiento Bernardo Reyes, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	20	Oaxaca	COHA	Avenida Morelos, No. 153 Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	21	Oaxaca	HCE 1 Huixtla	Carretera Huixtla - Tepic, No. 621 Colonia Obispo, Centro, C.P. 69000, Municipio Huixtla, Oaxaca	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	21	Oaxaca	HCE 3 Tlaxiaco	Barranca Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle Reforma y Prosp. Av. Independencia, No. 44, Colonia El Castillo, C.P. 69340, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	8
23	21	Oaxaca	HCEMIF 4 Huixtla	Reservado Chiriqui, No. 14, 05 Lote 411 Sector R. Las Palmas, C.P. 70980, Municipio Huixtla, Oaxaca	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
23	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Filadelfia, No. 514 Unidad Habitacional INFONAVIT, la Margarita, C.P. 72500, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	23	Quetzaltenango	HCE 3.5. Juan del Río	Calle Paseo Central, No. 410 Colonia Los Arroyos, C.P. 76908, Municipio San Juan del Río, Quetzaltenango, Guatemala	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	4
23	23	Quetzaltenango	UMM 1 Quetzaltenango (Aut)	Avenida 4, No. 590 Colonia Lomas de Casa Blanca, C.P. 76300, Municipio Quetzaltenango, Guatemala	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	23	Quetzaltenango	UMF 14 El Panchito	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Pueblo, Centro, C.P. 76904, Municipio Quetzaltenango, Guatemala	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	23	Quetzaltenango	UMF 9 El Estero	Avenida Guadalupe Victoria, No. 600 Colonia El Estero, C.P. 76150, Municipio Quetzaltenango, Guatemala	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	24	Quetzaltenango	UMF 16 Caribub	Avenida Nichupte, Nicol Prud'homme, San José, Guatemala, C.P. 77533, Municipio Guadalupe Victoria, Guatemala	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	HCE 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P. 78300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3
23	25	San Luis Potosí	HCEMIF 3 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 903, Colonia Arceobispo de Tequisquapan, C.P. 78925, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No. 514 Colonia Copacabana, C.P. 78330, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1651 OMF / 1649



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Pedida	No. ODA/D/UMAE	SOA/D/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	HBI	SI	Descripción	Cantidad
29	26	SHAWA	H02MF 33 Guadalupe	Boqueron 16 de Septiembre, No.5/N Colonia Guadalupe C.P.80004, Municipio Guadalupe, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	26	SHAWA	H02MF 33 Mazatlán	Avenida Ejercito Mexicano, No.5/N Colonia Adolfo Lopez Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
29	26	SHAWA	H02MF 28 Costa Rica	Calle Orizaba, No.5/N Colonia Costa Rica C.P.80430, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 4 Navolato	Calle Aranda, No.5/N Colonia Navolato C.P.80570, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	SHAWA	H02MF 30 Cupira	Boulevard Krutomer Rosales, No.5/N Colonia Cuernavaca C.P.81400, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
29	26	SHAWA	H02MF 23 La Reforma	Boulevard Francisco Zarco, No.5/N Colonia Miguel Alemán C.P.80050, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 13 Villa Juárez	Calle Bartón F. Ruiz, No.5/N Colonia La Reforma C.P.81800, Municipio Arzobispo, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 13 Villa Juárez	Carretera La 35, No.5/N Colonia Villa Juárez C.P. 80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 12 Dorado	Calle Ignacio Arias, No.5/N Colonia El Dorado C.P.80450, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	SHAWA	H02MF 13 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.5/N Colonia Humaya C.P.80000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 2 Hermosillo	Boulevard La Noche, No.5/N Paccionamiento, Herencia C.P.80143, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Medios Norte, C.P. 83390, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 3 Navolato	Calle Piedadita, No.5/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 15 Hermosillo, CU Queréndaro	Calle Alberto Calderón, No.5/N Colonia Las Miraflores C.P.83370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 5 Magdalena	Avenida Rovers Obregón, No.706 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 1 Cd. Obregón	Proteccionel Proteccionel Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliar, ISSS C.P.86500, Municipio Cajonazo, Sonora	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	SHAWA	H02MF 1 Hermosillo	Avenida Miro Olivera, No.5/N Colonia Marites C.P.83200, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 37 Hermosillo	Calle Flores Moreno, No.56-Casas de Contorno C.P.83360, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 3 Culiacán	Avenida Francisco Trujillo García, No.5/N Colonia Puente Nuevo C.P.80500, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	26	SHAWA	H02MF 15 Navolato	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.80520, Municipio Coyula, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 13 Navolato	Calle Soledad, No.5/N Colonia Nueva Laredo Centro C.P.80000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 3 Mazatlán	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.500 Colonia Ciudad Nueva, Centro C.P.82100, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 78 Nuevo Laredo	Calle Juárez y Cuernavaca, No.600 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	SHAWA	H02MF 73 Matamoros	Avenida 18 de Marzo, No.600 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5303477	16314	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

LOGO GAFI / IAP



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Estado, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 29-44.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and date: 2021 OCT 16



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOOA/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Ganancia
28	64	Hosp. Especialidades CMN La Baza	Calle Santa Fe, No. 574 Colonia La Baza C.P. 02950, Municipio Xicapotlan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	63	Hosp. Especialidades CMN Siglo XXI	Avenida San Fernando, No. 207 Colonia Tordillo Guerra C.P. 14050, Municipio Tlalmanalco, Estado de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No. 1005 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Ciudad Juárez, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Calle Payones, No. 1005 Colonia Negrete Tingo Chico C.P. 44280, Municipio Montemorelos, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN León	Calle 924 Matapocahuate 35, No. 574 Colonia Valle de las Lomas C.P. 46250, Municipio Romero Vallarta, León	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Querétaro	Calle 2 norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Parícuti, Querétaro	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Querétaro	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 574 Colonia Leon Peraltes C.P. 71420, Municipio Jesús Guzmán, Querétaro	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	44	Hosp. Especialidades IMSS CMN Oaxaca	Calle del Seguro, No. 574 Unidad Habitacional Habitaciones IMSS C.P. 68200, Municipio Cajonos, Oaxaca	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	41	Hosp. Especialidades IMSS CMN Veracruz	Avenida Guadalupe, No. 574 Colonia Fernando Hogar C.P. 81800, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	41	Hosp. Especialidades IMSS CMN Veracruz	Calle 41, No. 438 Colonia Industrial C.P. 81750, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN La Baza	Avenida Veintidós de Agosto Veracruz, No. 574 Colonia La Baza C.P. 02950, Municipio Xicapotlan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	41	Hosp. Especialidades IMSS CMN San Felipe	Calle 402, No. 10 Sur San Felipe, No. 2008 Colonia Tlaxián San Felipe C.P. 82000, Municipio Abasco, Oaxaca	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No. 1005 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Ciudad Juárez, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Avenida Constitución con Félix U. Gómez, No. 574 Colonia Obrera C.P. 46200, Municipio Montemorelos, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Avenida Conter, No. 574 Colonia Migración de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Avenida Conter, No. 574 Colonia Migración de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Avenida Conter, No. 574 Colonia Migración de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Hosp. Especialidades IMSS CMN Occidente Jalisco	Avenida Conter, No. 574 Colonia Migración de las Salinas C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53131.0391.03.01	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	Subpartida	MODALIDAD / UMAB	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CURCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	40	HOSP. Traumatología y Cirujía, Puebla	HSD CMN Puebla	Edificio Diferenciales de la República, No. 874 Colonia Anzar, C.P. 72400, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	41	HOSP. Traumatología y Cirujía No. 21, Nueva León	HSD 21 Monterrey	Avenida Pinar Suarez, No. 549 Colonia Monterrey Centro C.P. 64055, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	45	HOSP. Pediatría	HFC CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 310 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	41	HOSP. Pediatría, Jalisco	HFC CMN Guadalajara	Calle Basilio Dominguez, No. 755 Fraccionamiento Independencia Dorante, C.P. 44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	40	HOSP. Cardiología CMN Siglo XXI	HCC CMN Siglo XXI	Avenida Casarhuamán, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	47	HOSP. Cardiología N° 36, Nuevo León	HIC 36 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 574 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 64390, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	46	HOSP. General CMN La Raza	HIC CMN La Raza	Circo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 674 Colonia La Raza C.P. 07390, Municipio Asustadero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	67	HOSP. Oncología CMN Siglo XXI	HONCO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5330747	3634	53139.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
30	25	San Luis Potosí	H82MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapala, No. 238 Colonia Avda. de los Trabajadores, C.P. 78325, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	H62 1 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 528 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	H62 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 500 Colonia Ciudad Manlio Cervera C.P. 89900, Municipio El Palmar, Tamaulipas	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	31	Veracruz Norte	H62 1 Veracruz	Prologación Díaz Mirón, No. 574 Fraccionamiento Floresta C.P. 89340, Municipio Veracruz Veracruz, del Estado de Veracruz	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	2
30	40	HOSP. Especialidades N° 25, Nuevo León	HIES 25 Monterrey	Eje Vial Matamoros 36, No. 574 Colonia Valle de las Islas, C.P. 64390, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
31	47	Michoacán	HCR 1 Charo	Avenida Bolevar de los Charos, No. 617 Piedad La Ojeda C.P. 61804, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	H62 50 Tancitaro	Avenida Independencia, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P. 78350, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	H62MF 1 San Luis Potosí	Calle Jacobo Zapala, No. 203 Colonia Michoacán de Tancitaro, C.P. 78325, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	4W	HOSP. Cerebro Pediatría N° 48, Querétaro	HCP 48 CMN Los Bajos	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 574 Colonia Los Paraisos C.P. 73300, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	21	Oaxaca	H62 1 Oaxaca	Calle 2 Norte, No. 2054 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	4F	HOSP. Especialidades, Puebla	HES 48 CMN Los Bajos	Calle 2 Norte, No. 2054 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	2
31	4K	HOSP. General CMN La Raza	HIS CMN La Raza	Circo Interior Paseo de las Jacarandas, No. 674 Colonia La Raza C.P. 07390, Municipio Asustadero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
31	4N	HOSP. General Obispos N° 23, Nuevo León	HIG 23 Monterrey	Avenida Constitución en Pajaritos, No. 574 Colonia Obrera, C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5330729	3636	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
31	03	HOSP. General Sur	HIC2MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 574 Colonia Purificación Nuevo C.P. 22060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5330729	3637	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS) DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HES/CMNF/169



GOBIERNO DE
MÉXICO



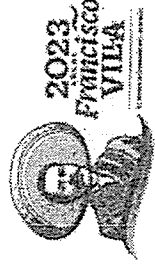
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. QUAD/JUMAE	COAD/JUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOR	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
33	02	Boja California	H02M4F 8 Estomodo	Houlevard Reforma, No.350 Parroquia de San Juan, C.P. 22800, Municipio de Eneida, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	02	Baja California	H02R 1 Tijuana	Calle Canada, No. 1601 Colonia Rio Tijuana, Zona Esposa, C.P. 22246, Municipio de Tijuana, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02M4F 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Aviación, C.P. 22016, Municipio de Tijuana, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
36	02	Baja California	H02M4F 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 1500 Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio de Mexicali, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
37	02	Baja California Sur	H02M4F 1 La Paz	Procedimiento Brisas del Pacífico, C.P. 23473, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
38	04	Baja California Sur	H02M4F 26 Cabo San Lucas	Carrero Echobit, 19 Calle San Lucas - Todos Los Santos, No. 25, No. 94, Procedimiento Brisas del Pacífico, C.P. 23473, Municipio de La Paz, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
39	03	Baja California Sur	H02S 6 La Paz	Procedimiento Espinazo Ancho, No. 504 Colonia Lima Rueda, C.P. 23946, Municipio de Mexicali, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
40	04	Baja California Sur	H02S 30 San José del Cabo	Calle Tecnológica, No. 346 Colonia Lomas de Guaymas, C.P. 23143, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
41	04	Campanche	H02ZM4F 4 Cd. de Guernip	Calle 41 "B", No. 518 Colonia Ciudad del Carmen, del Carmen, C.P. 24100, Municipio de Carmen, Campeche	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
42	06	Chiapas	H02Z 10 Motozintla	Avenida Pineda de las Garzas, No. 208 Colonia Nueva Salguva, C.P. 20669, Municipio de Motozintla, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
43	06	Chiapas	H02Z 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapostolle, No. 2500 Procedimiento El Haya, C.P. 29033, Municipio, Villa de Álvarez, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
44	07	Chiapas	H02Z 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 3 de mayo, 11, colonia nueva, No. 518 Colonia Peletocha, C.P. 29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
45	08	Chiapas	H02Z 8 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo, No. 450 Colonia Panah, C.P. 23135, Municipio de Tuxtla Gutiérrez	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
46	08	Chiapas	H02M4F 16 Cd. Comatepec	Calle Viceroy Fuentes, No. 10328 Colonia Ciudad de México, Informal, Tuxtla, C.P. 23200, Municipio Juárez, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
47	08	Chiapas	H02M4F 3 Cd. Dzituz	Avenida 16 de Septiembre, No. 518 Colonia Progreso, C.P. 20350, Municipio Ciudad de México, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
48	08	Chiapas	H02M4F 3 Cd. Dzituz	Avenida Rio Conchos, No. 518 Colonia Ciudad de México, Centro, C.P. 20350, Municipio Dzituz, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
49	09	Chiapas	H02S 35 Chiriquian	Calle Barrera Rayon, No. 351 Procedimiento Paseo de las Torres, C.P. 20276, Municipio Juárez, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
50	09	Durango	H02S 48 Gómez Palacio	Procedimiento Dvayan del Norte, No. 518 Colonia Santo Rino, C.P. 35001, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
51	09	Durango	H02S 48 Gómez Palacio	Municipio Gómez Palacio, Durango	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
52	10	Durango	H02S 51 Chiquila	Avenida 9 de Abril, No. 300 Colonia Sierrita, C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
53	10	Durango	H02S 51 Durango	Avenida Malibano, No. 518 Colonia Paseo de las Torres, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
54	11	Guerrero	H02S 4 Meriela	Calle Guaymas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
55	12	Guerrero	H02R 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 518 Colonia Alta Progreso, C.P. 39610, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
56	14	Jalisco	H02S 14 Guadalajara	Avenida Independencia, No. 2735 Colonia Jardines de la Rue, C.P. 44600, Municipio Guadalajara, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
57	14	Jalisco	H02Z 21 Tepic	Circuito 50 Suroeste, Zona Probo, No. 1037 Colonia Fraccionamiento los Sauces, C.P. 47200, Municipio Tepic, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
58	14	Jalisco	H02Z 00045 21 Lagos de Moreno	Avenida El Haya, No. 100 Colonia Tepic, Zona, Sección C.P. 47100, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

19/10/2023



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	ODAD/UMAE	COADY/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PIREI	SHI	Descripción	Cantidad
33	14	Jalisco	HCEZ 09 Ciudad Juárez	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
34	14	Jalisco	HCEZAF 20 Atilano Navarro	Calle Jansen Librán, No.5 Colonia Puerta de la Costa C.P.48900, Municipio San Juan de los Ríos, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZAF 10 Copalán	Calle Diego de Almagro, No.60 Colonia Florida C.P.47600, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZAF 3 C.C. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón con Calle, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 42 Pro. Valparaíso	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2056 Colonia Diaz Ordaz, C.P.48300, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 45 Ciudad Juárez	Calle San Felipe, No.1074 Colonia Guadalupe Centro, C.P.41100, Municipio Escobedo, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 46 Ciudad Juárez	Avenida Libertad Colón, No.1000 Colonia 8 de Julio C.P.44190, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 140 Durango	Calle Ocurtocuati Obispo, No.2808 Colonia Casas Viejas, Jalisco C.P.44705, Municipio Casas Viejas, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCEZ 180 Tlaxcala	Carretera San. Esteban- Santa Fe, Km.1000 Fraccionamiento Las Brisas C.P.45265, Municipio Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	17	Nuevo León	HCEZ 1 Charro	Avenida Benquerencia con Ochoa, No.101 Población La Estrella, C.P.66103, Municipio Charro, Nuevo León	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	3
35	10	Morelos	HCEZAF 1 Querétaro	Avenida Plam de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.62455, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	3
35	19	Nayarit	HCEZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pr., No.727 Colonia Villas de San Ángel, C.P.63103, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Nuevo León	HCEZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.514 Colonia Apodaca Centro C.P.66602, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCEZ-UMAA 1 Oaxaca	Carretera Huixtla-Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro, C.P.69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCEZ 3 Tenetepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vía Mediana entre calles Reforma y Prota. Av. Independencia, No.10 Colonia Oaxaca, Municipio San Juan Buenavista Tenetepec, Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 20 Las Margaritas	Avenida Fidel Velázquez, No.423 Unidad Habitacional REFORMA II, Marcapata C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCEZ 21 Tehuacán	Avenida Juárez, No.6, Colonia Terremoto Centro, C.P.72800, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Puebla	HCEZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.1800 Colonia San Nicolás Tehuacán, C.P.72570, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Puebla	HCEZ 5 Motopec	Carretera Atlixo-Huixtla, No. Km.4.5 Pueblo Motopec, C.P.73450, Municipio Atlixo, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querétaro	HCEZ 5 Juan del Río	Calle Páez Central, No. Km.0600 Colonia Los Arroyos, C.P.71600, Municipio San Juan del Río, Querétaro, Querétaro	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querétaro	HCEZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.974, Colonia Centro, C.P.71600, Municipio Querétaro, Querétaro	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antipolo Minicid, Ciudad Valles, No.514 Colonia Mecaxuma C.P.79540, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCEZAF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zúñiga, No.2003 Colonia Jardines de Tequisquiapan, C.P.79035, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	28	Tlaxcala	HCEZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.514 Colonia Oca Blanca, C.P.68100, Municipio Contla, Tlaxcala	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	28	Tlaxcala	HCEZ 2 Cardenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.514 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.65500, Municipio Cuernavaca, Tlaxcala	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tampulá	HCEZ-UMAA 15 Ciudad Hermosa	Boulevard Hidalgo, No.2800 Colonia del Valle, C.P.48800, Municipio Hermosa, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	COLPOSCOPIO	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CUAL/UMAE	SOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCURP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
34	29	Tehuacan	HGZ 21 Nueva Lareda	Calle Victoria, No. 581 Colonia Nueva Lareda Centro, C.P. 88200, Municipio Nueva Lareda, Tlaxcala	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 21 Masamora	Calle Santa entre Mina y Ocotropo, No. 400 Colonia Matamoros Centro, C.P. 87400, Municipio Matamoros, Tlaxcala	Óptica	5301434	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 21 Monte	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 200 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P. 88100, Municipio El Monte, Tlaxcala	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HGZ 5 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 521 Colonia Estación Nacional, C.P. 89000, Municipio Ciudad Madero, Tlaxcala	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	30	Tehuacan	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, Hotel Colonia Xicoténcatl, C.P. 90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	30	Veracruz	HGR 21 Puebla	Avenida Oriente 6, No. 521 Colonia Duraba Centro, C.P. 94500, Municipio Orizaba, Veracruz	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	HGR 12 Matías	Avenida Miguel Alemán, No. 521 Colonia García Carreras, C.P. 91200, Municipio Matías Romero, Veracruz	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	HMAA 1 Matías (Ost)	Avenida Miguel Alemán, No. 432 Fraccionamiento Residencial Promer, Avenida España, C.P. 91200, Municipio Matías Romero, Veracruz	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	39	Norte de la Ciudad de México	HGR 3a Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 521 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07750, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	2
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 2A Pasajero	Calle No. 3 Sur Aná, No. 146 Colonia Chapultepec México, C.P. 06400, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 1A Venados	Calle Vial y Sur, Municipio Libre, No. 270 Colonia Portales, C.P. 04350, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGR 2A Venados	Ciudad del Trébol, No. 521 Colonia Estación Guaymas, C.P. 14100, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312550010201	COLPOSCOPIO	1
35	51	Aguascalientes	HGR 2 Aguascalientes	Avenida Los Camos, No. 100 Fraccionamiento Ejecutivos, C.P. 20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
36	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cardena, No. 1693 Colonia Bn Tijuana Zona Urbana, C.P. 22200, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	02	Baja California	HGR 2 Tijuana	Boulevard Juárez, No. 602 Estación Avenida, C.P. 22000, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	19
36	02	Baja California	HGR 2 Tijuana	Avenida Landa, No. 5008 Colonia Nueva, C.P. 21500, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
36	03	Baja California Sur	HGR 2F La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No. 521 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	03	Baja California Sur	HGR 2F La Paz	Calle Santa Fe, No. 1000 Colonia La Paz, Todos Los Santos Km. 2.5, No. 521 Fraccionamiento Zona del Pasillo, C.P. 23400, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
36	03	Baja California Sur	HGR 2F La Paz	Calle Punta Moret, No. 521 Colonia Puerto Moret, Residencial C.P. 23200, Municipio Rosarito, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
36	05	Coahuila	HGR 1 Saltillo	Calle Antonio Rubio, No. 521 Colonia Saltillo Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	05	Coahuila	HGR 1a Torón	Boulevard Revolución, No. 250 Colonia Torón Centro, C.P. 27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	10	Durango	HGR 4S Gómez Palacio	Boulevard 1 de Mayo, No. 521 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	10
36	11	Guatemala	HGR 4 Cobán	Avenida Pucallandero, No. 521 Colonia NSS, C.P. 30000, Municipio Cobán, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	12	Guatemala	HGR 4F 4 Iquité	Calle Federal a Tuxtla, No. 521 Colonia Iquité, Iquité de la Independencia, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
36	12	Guatemala	HGR 4F 3 Chicomán	Avenida Miguel Alemán, No. 200 Colonia Chicomán de los Bravos Centro, C.P. 35000, Municipio Chicomán de los Bravos, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
36	13	Guatemala	HGR 4F 5 Tuxtla	Avenida Días Balsera, No. 521 Colonia Tuxtla de Asís, Centro, C.P. 40000, Municipio Tuxtla de Asís, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	53125500330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1

16/01/2023



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

País	No. COAD/UMA/E	COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
	32	Coahuila	HGR 1 Victoria Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.5/N Colonia Alta Progreso, C.P.3850, Municipio Anahuac de Juárez, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	9
	33	Chiapas	HGR 100 Tijomulco	Carretera San Sebastián Santa Fe, Km 1030 Fraccionamiento Los Encinos, C.P.6833, Municipio Tzucucru de Zetútil, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
	34	Chiapas	HGR 100 Tijomulco	Carretera San Sebastián Santa Fe, Km 1030 Fraccionamiento Los Encinos, C.P.6833, Municipio Tzucucru de Zetútil, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
	35	Estado de México	HGR 07 La Quebrada	Avenida Cuauhtémoc, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada, C.P.49700, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	8
	36	Estado de México	HGR 08 Toluque	Avenida Morelos, No. 105, No.5/N Puesto Santa María Toluque, C.P.36400, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	8
	37	Estado de México	HGR 90 Cuernavaca	Boulevard Conquista, No.81 Fraccionamiento Villa De Las Flores, Sección C.P.55700, Municipios Coahuila de Burtizabal, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	11
	38	Estado de México	HGR 72 Cuernavaca	Avenida Gustavo Baz, No.6/N Zona Industrial Centro Industrial Toluque, C.P.56400, Municipio Toluque, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	19
	39	Estado de México	HGR 105 Pico Velazquez	Avenida Ciudad Juárez, No.5/N Fraccionamiento Nueva Pasada Dos San Agustín, Sección C.P.59100, Municipio Cuernavaca de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	19
	40	Morelos	HGR 01 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro, C.P.62700, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
	41	Morelos	HGR 01 Cuernavaca	Avenida Pinar del Aván, No.203 Colonia Hicada Flores Magón, C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	15
	42	Nayarit	HGR 01 Acapulco	Calle Júpiter Espinoza Rivera, No.06 Colonia INFORMAR, C.P.63434, Municipio Acapulco, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
	43	Nuevo León	HGR 01 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Ovejas, C.P.64000, Municipio Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
	44	Oaxaca	HGR 01 Oaxaca	Carretera Federal de Oaxaca, No.021 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	8
	45	Oaxaca	HGR 11 Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vial Nacional, entre Calle Reforma y Prego, Av. Independencia, No.101 Colonia El Castillo, C.P.60500, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
	46	Quintana Roo	HGR 18 Playa del Carmen	Avenida Progreso, No.5/N Colonia El Sol, C.P.77702, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
	47	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnica Naciones Unidas, No.04, 1.ª Etapa, Colonia Región 206 Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	11
	48	Sonora	HGR 5 Cd. Valencia	Boulevard Antigua Interoceánica de Valles, No.5/N Colonia Mecatepec, C.P.79500, Municipio Ciudad Valles, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
	49	Sonora	HGR 11 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan, C.P.70025, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	25
	50	Sonora	HGR 01 Hermosillo	Carretera Altamira, No.5/N Colonia Nacional, C.P.80020, Municipio San Felipe Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
	51	Sonora	HGR 30 Guaymas	Boulevard Antonio Rodríguez, No.5/N Colonia Guaymas, C.P.81000, Municipio San Sebastián del Sur, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
	52	Sonora	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarzo, No.5/N Colonia Miguel Alemán, C.P.80020, Municipio Culiacán, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	13
	53	Sonora	HGR 2 Los Mochis	Boulevard Marcos Ordóñez, No.5/N Colonia Buenavista, C.P.81000, Municipio Ahumada, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
	54	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prologación Prologación Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Manantlán, IMSS, C.P.85920, Municipio Cajonoma, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
	55	Tamaulipas	HGR 13 Matamoros	Calle Soledad entre Arroyo y Comercio, No.000, Colonia Industrial Centro, C.P.87000, Municipios Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
	56	Tamaulipas	HGR 01 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Pedro Sarín, C.P.87000, Municipios Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Período	COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUICAP	PIEL	SAI	Descripción	Cantidad
37	Quauaquato	UMAA 15 León (Aut)		Calle Harold Gabriel Apatzi, No.204, Colonia León, C.P. 372235, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Coahuila	HCEM 1 Coahuila Cuernavaca		Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.518, Colonia Alta Progreso, C.P. 38010, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	Hidalgo	HCEM 6 Tlaxiá del Río		Avenida Melchor Ocampo, No. 57, Colonia Nueve de Mayo, C.P. 40305, Municipio Tlaxiá del Río de Coahuila Hidalgo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Estado de México Oriente	HCEM 17 Cuernavaca Buz		Avenida Cuernavaca Buz, No.519, Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiá del Río, C.P. 54001, Municipio Tlaxiá del Río de México	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	Morelos	HCEM 5 Zocatepec		Avenida Lázaro Cárdenas, No.519, Colonia Centro, C.P. 62780, Municipio Zocatepec, Morelos	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	Morelos	HCEM 1 Cuernavaca		Avenida Plan de Ayala, No.201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62781, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Nayarit	HCEM 1 Tepic		Avenida Insurgentes, No. 223, Colonia villas de San Ángel, C.P. 63103, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Nayarit	HCEM 8 Tepic		Calle Independencia Ote, No. 514, Colonia El Bosque, C.P. 63102, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	Nayarit	HCEM 8 Acapulco		Calle Juan Espinoza Bárcera, No. 616, Colonia INEQUAM, C.P. 63103, Municipio Acapulco, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Nayarit	HCEM 15 Las Vigas		Calle Hidalgo, No. 519, Colonia Atenas, C.P. 63718, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Nayarit	HCEM 13 Juchitán		Calle Jesús Oros de Dominguez, No. 1, Pueblo Mecates, C.P. 63735, Municipio Juchitán de Zaragoza, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Nayarit	HCEM 21 Pimientillo		Calle 26 de Septiembre, No. 519, Colonia Centro, C.P. 63600, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Nayarit	HCEM 27 San José del Valle		Calle Oca, No. 27, Fraccionamiento Jardines de San José, C.P. 63730, Municipio San José del Valle, Nayarit	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Oaxaca	HCEM 1 Oaxaca		Carretera Heroica de Chapultepec, No. 621, Colonia Oaxaca Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	Quintana Roo	HCEM 1 Quintana Roo		Calle 5 de febrero, No. 519, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	8
37	Quintana Roo	HCEM 1 Quintana Roo (Aut)		Avenida 4, No. 519, Colonia Lomas de Cam Blancas, C.P. 76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle Playa Condesa, No. 502, Colonia Desarrollo San Blas, C.P. 76025, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle 4 Hero, No. 519, Colonia Playa del Carmen Centro, C.P. 77700, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle Pasaje, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle 4 Hero, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Avenida Francisco Trujillo Durán, No. 519, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 85500, Municipio Chetumal, Yucatán	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle 4 Hero, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle Lomas del Estero, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Avenida Solidaridad, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle Hero y Mina, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle Hero y Mina, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle 26 de Septiembre, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	Quintana Roo	HCEM 15 Quintana Roo		Calle 2 Hero, No. 519, Colonia Jardines, C.P. 85370, Municipio Naohahual, Quintana Roo	Electrónica Médica	53107716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Barrera	No. COAD/JUMAE	COAD/JUMAE	Unidad Médica	Distribución de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUOOP	PREI	SIAJ	Definición	Cantidad
37	41	HOSP. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.514 Colonia Ferrocarril Hidalgo, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5307776	16590	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	41	HOSP. Pediatría, Jalisco	HP CMH Occidente	Calle Buzón Democrático, No.218 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P.46302, Municipio Cuadraguajalisco	Electrónica Médica	5307776	16590	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	44V	HOSP. General Periferia N° 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Páez de los Independientes, No.514 Colonia Los Paraisos C.P.37090, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5307776	16590	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	15	HOSP. General Periferia N° 23, Querétaro	HGS 23 Querétaro	Calle Tula, No.3 Colonia Obreros C.P.23080, Municipio Tlayuacalpan Querétaro	Electrónica Médica	5307776	16500	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	HOSP. General Periferia N° 23, Querétaro	HGP 72 Cuatrecero Bar	Avenida Gustavo Bata, No.514 Zona Industrial Centro Industrial Tlayuacalpan C.P.23080, Municipio Tlayuacalpan de Ballesteros de México	Electrónica Médica	5307776	16500	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	16	ESAD de Invertebrados, Puebla	HGC 231 Tezaca	Avenida José de Domínguez, No.304, Colonia Centro C.P.50000, Municipio Tezaca Estado de Puebla	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	23	Querétaro	HGP Querétaro	Calle 3 de Febrero, No.514 Colonia Centro C.P.23080, Municipio Cuadraguajalisco	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	San Luis Potosí	HCC 6 Cd. Volcan	Boulevard Antigua Manzanillo Ciudad Valles, No.514 Colonia Mixtuzuma C.P.78000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	43	HOSP. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Minatitlán	Eje Vial Minatitlán, No.514 Colonia Vías de las Minas C.P.46300, Municipio Minatitlán, Nuevo León	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	47	HOSP. General Periferia N° 23, Veracruz	HES CMH Cumbre	Calle 2 Norte, No.2000, Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	41	HOSP. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.514 Colonia Ferrocarril Hidalgo, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	42	HOSP. General Periferia N° 34, Veracruz	HES CMN Masilda	Calle 01, No.439, Colonia Industrial C.P.71500, Municipio Minatitlán, Nuevo León	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	46	HOSP. General Periferia N° 34, Veracruz	HCC 3 CMH La Raza	Avenida Viallosa con Antonio Velasco, No.514 Colonia La Llave C.P.40290, Municipio Atoyacatlaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	41	HOSP. General Periferia N° 4, Distrito Federal	HCC 4 CMH Siglo XXI Sur Anáhuac	Eje Vial 10 Sur, 800 Magdalena, No.263 Colonia Epazaco San Anáhuac C.P.06000, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	30
38	44M	HOSP. General Periferia N° 48, Jalisco	HGC CMH Occidente	Calle Bolívar Democrático, No.771 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P.46300, Municipio Cuadraguajalisco	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	64	HOSP. General Periferia N° 23, Nuevo León	HCC 23 Monterrey	Avenida Constitución con Félix O. Gómez, No.514 Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	36
38	43	HOSP. General Periferia N° 34, Veracruz	HP CMH Cuatrecero	Calle Hidalgo, No.235 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P.46300, Municipio Cuadraguajalisco	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	4V	HOSP. General Periferia N° 48, Guanajuato	HCC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No.514 Colonia Vías de las Minas Sector C.P.37090, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	6W	HOSP. General Periferia N° 48, Guanajuato	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Páez de los Independientes, No.514 Colonia Los Paraisos C.P.37090, Municipio León Guanajuato	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	6X	HOSP. General Periferia N° 34, Veracruz	HCC CMH La Raza	Ciudad Interior Páez de los Jacarandas, No.514 Colonia La Raza C.P.06000, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307776	16600	5318B04030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	61	Aguascalientes	HCC 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1007 Fraccionamiento Lindavista C.P.20200, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Puntos	3307960	16600	5318B04030201	VENTEADONADO - PEDIATRICO - MEDICINA	7

Logotipo / Logo



Anexo No. 35
'Guía de Distribución'

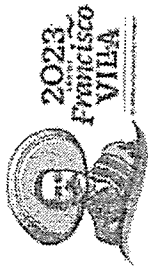
Table with columns: Partida, CODA/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Equipo de Diagnóstico, CUCOP, PREI, SIN, Distribución, Cantidad. Rows 39-41.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Paciente	No. OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	Clus/OP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	16	Escudo del México Particante	HCZ 384 El Mezquillo	Avenida Dr. Constantino Lara Sur, No. 28 Colonia San Bartolomé Nahuatlapan (Nahuatlapan Centro) C.P. 53303, Municipio Nahuatlapan de Juárez, Estado de México.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	16	Escudo del México Particante	HCZ 220 Tehuipa	Avenida Teresa Talisman, No. 530 Colonia México C.P. 53352, Municipio Tepeaca, Estado de México.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	2
41	23	Querétaro	HCZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 545 Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	24	Querétaro	HCZ 3 Puerto Juárez	Avenida María L. Siles Paredes, No. 533 Colonia Región 30, C.P. 7715, Municipio Puente de Azules, Querétaro de Arzobispo.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	30	Tlaxcala	HCZ 202 Atlaxco	Calle Comercio y Venustiano Carranza, No. 514 Unidad Habitacional EFONAVI CTH C.P. 53050, Municipio Atlaxco, Tlaxcala.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	32	Venustiano Carranza	HCZ 20 Cuernavaca	Calle Roman Marín, No. 3303 Colonia Marconi, Avda. Carrancera C.P. 78620, Municipio Cuernavaca, Estado de Morelos.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	35	Zacatecas	HCZ 2 Fresco	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Práxis, Centro, C.P. 99300, Municipio Fresco, Zacatecas.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	38	Zacatecas	HCZ 7 Zacatecas	Calle Torralba, No. 303 Colonia (antes de la Unidad C. Práxis), Municipio Zacatecas, Zacatecas.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	40	Sur de la Ciudad de México	HCZ 10644 16 An. Ixtuca	Avenida Ixtuca, No. 1013 Colonia Oligar de los Padres, C.P. 01740, Municipio Anáhuac, Ciudad de México.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	41	Morelos	HCZ 23 Monterrey	Eje Vial Miguel Alemán 16, No. 514 Colonia Valle de las Nubes, C.P. 63500, Municipio Montezuma, Morelos.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	2
41	42	Veracruz	HCZ 2 Veracruz	Dagsal, Colonias de la República, No. 514 Colonia Avenir, C.P. 72140, Municipio Pueblo Viejo, Veracruz.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	45	Yucatán	HCZ 10010 Yucatán	Avenida Cuernavaca, No. 333 Colonia Destino, C.P. 01072, Municipio Cuernavaca, Yucatán.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	46	Yucatán	HCZ 10011 Yucatán	Calle Infante, No. 514 Colonia La Raza, C.P. 02950, Municipio Acuzotlán, Ciudad de México.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	2
41	47	Yucatán	HCZ 10012 Yucatán	Bolevard José María Chávez, No. 1223 Fraccionamiento Linderas, C.P. 20220, Municipios Aqueles, Yucatán.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	48	Yucatán	HCZ 10013 Yucatán	Avenida Los Coque, No. 324 Fraccionamiento Opalescente, C.P. 20150, Municipios Aqueles, Yucatán.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	49	Yucatán	HCZ 10014 Yucatán	Calle 47, No. 514 Colonia Ciudad del Carmen, del Carmen, C.P. 24110, Municipio Carmen, Campeche.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	50	Yucatán	HCZ 10015 Yucatán	Carrizal, No. 57, No. 514 Colonia Las Doradas, C.P. 26070, Municipio Progreso, Campeche.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	51	Yucatán	HCZ 10016 Yucatán	Boulevard Brevibán, No. 514 Colonia Brevibán, C.P. 27300, Municipio Tonala, Colima.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	52	Yucatán	HCZ 10017 Yucatán	Avenida Rio Colorado, No. 514 Colonia Ciudad Esmeralda, Centro, C.P. 30000, Municipio Patzún, Chiapas.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	53	Yucatán	HCZ 10018 Yucatán	Avenida Nueva, No. 2400 Colonia Sábata, Director, C.P. 24670, Municipio Durango, Durango.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	2
41	54	Yucatán	HCZ 10019 Yucatán	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chipinque de los Bracos, Centro, C.P. 32635, Municipio Chipinque de los Bracos, Veracruz.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	55	Yucatán	HCZ 10020 Yucatán	Avenida Paseo Toluca, No. 521 Colonia Vértice, C.P. 50150, Municipio Toluca, Estado de Hidalgo.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	56	Yucatán	HCZ 10021 Yucatán	Avenida Coadayara, No. 501 Colonia Mayorazgo, C.P. 32160, Municipio Matamoros, Estado de México.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1
41	57	Yucatán	HCZ 10022 Yucatán	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 69401, Municipio Cuernavaca, Morelos.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	2
41	58	Yucatán	HCZ 10023 Yucatán	Carrizal, No. 633 Colonia Omasa, Centro, C.P. 68100, Municipio Cuernavaca, Morelos.	Imagenología	5301842	1641B	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO).	1

L. G. G. G. / 1048



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, COD/UMA/E, Unidad Médica, Demarcación de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUODP, PREI, SIN, Descripción, Cantidad. Rows 43-49.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





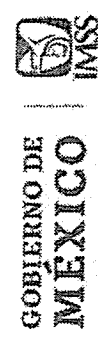
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

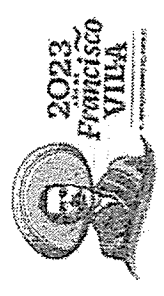


Partida	No. CUAJ/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAL	Distribución	Cantidad
43	15	Estado de México Oriente	HCUAF 76 Jalisco	Avenida José María Morelos km 12.3, No. 504 Pueblo San Pedro Atlixco, C.P. 55310, Municipio Atlixco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
43	15	Estado de México Oriente	HCR 360 P546 Veracruz	Asp. Carlos Hank Rhon, No. 274 Fraccionamiento Nuevo Barrios De San Agustín, 36. Sección, C.P. 55320, Municipio Escutocac de México, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
43	15	Estado de México Oriente	HCUAF 760 Tlaxcala	Avenida José María Morelos, No. 16 Fraccionamiento San Javier C.P. 54020, Municipio Tlahuapaltila de Bax, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
43	21	Chiapas	HCUAF 760 Tlaxcala	Boulevard Luis Donaldo Colón, No. 1000, Colonia Gobierno del Comité C.P. 43720, Municipio Totolapán	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
43	21	Chiapas	HCUAF 760 Tlaxcala	Carretera Huevo de Charaltepéc, No. 681 Colonia Ciudad Centro, C.P. 68300, Municipio Oxilá de Juárez, Chiapas	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
43	21	Chiapas	HCUAF 760 Tlaxcala	Boulevard Benito Juárez antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Brújula, Av. Independencia, No. 131 Colonia B. Castillo, C.P. 68740, Municipio San Juan Buenavista Totolapán, Chiapas	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
43	25	San Luis Potosí	HCUAF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapala, No. 201 Colonia Veronitas de Tequisquiapan, C.P. 79205, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
43	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida María Chelva, No. 501 Colonia Miraflores, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
43	31	Veracruz Norte	HCUAF 1 Jalisco	Calle Lomas del Estadio, No. 501 Colonia Zona Encuentro Centro C.P. 91000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
43	31	Veracruz Norte	HCUAF 2 P546 Rica	Calle Nahuatl, No. 501 Colonia Lantel, C.P. 93200, Municipio Progreso de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
43	31	Veracruz Norte	HCUAF 25 Tlaxcala	Carretera México-Veracruz, km 10, 13, Colonia Vicente Díaz, C.P. 91007, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
43	31	Veracruz Norte	UMF-UMAA 15 Tlaxcala	Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
43	33	Yucatán	HCR 1 Mérida	Calle 34, x-01, No. 628 Colonia Indiarabi C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5310328	17408	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
43	40	San de la Ciudad de México	HCUAF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 209 Colonia Tlaxcala San Ángel, C.P. 06090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310328	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
43	01	Aguascalientes	HCUAF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Lindaveta C.P. 20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	3
43	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Caroná, No. 6691 Colonia Río Tijuana Zona etapas C.P. 22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	4
43	15	Estado de México Oriente	HCR 300 Tlaxcala	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. 504 Pueblo San Jerónimo Xonohuacán, C.P. 55205, Municipio Tecamac Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	7
43	20	Nuevo León	HCUAF 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 501 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66600, Municipio Apodaca Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
43	24	Quintana Roo	HCUAF 18 Playa del Carmen	Avenida Papamitún, No. 501 Colonia Ujibat, C.P. 77772, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
43	77	Tamaulipas	HCR 1 Cd. Obregón	Prehospitaler Prevención Veracruz Guerrero, No. 501 Unidad Hospitalar Familiar, BASS, C.P. 24320, Municipio Cajalutero San Carlos Ríoverde - San Fernando Km. 106, No. 60200 Fraccionamiento Primavera II, C.P. 80950, Municipio Reynosa Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
43	23	Tamaulipas	HCUAF 200 Reynosa	Calle Polaris Dorninguer, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44300, Municipio Guadalupe Jiménez	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
43	4M	Hidalgo, Coahuila, Durango, Jalisco	HCUAF 100 Occidente Jalisco	Avenida Cuernavaca, No. 501 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
43	43	CDMEX, Baja California Sur	HCR 1000 P546	Avenida Abraham Lincoln, No. 501 Colonia Valle Nevada 2da Sector, C.P. 66300, Municipio Monterrey Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310328	18655	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
43	43	Hidalgo, Coahuila, Durango, Jalisco	HCUAF 1000 P546	Avenida Los Conos, No. 100 Fraccionamiento Cipaliente, C.P. 62050, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310328	18659	531054.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Página	No. OOAD/UMA	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREI	SM	Descripción	Cantidad
47	34	Unidad	HCR 100 Tijuana	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P. 22563, Municipio Tijuana, Baja California	Médica y Fisiología	53101862	18659	531 924 003H 03 01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	35	Estado de México Oriente	HCR 72 Cuernavaca	Avenida Guadalupe Paz, No. 529 Zona Industrial Centro Industrial Tlalcoyotepec C.P. 52024, Municipio Tlalcoyotepec de Baztán, Estado de México	Médica y Fisiología	53101862	18659	531 924 003H 03 01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	15	Estado de México Oriente	HCR 135 Hiale Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 529 Fraccionamiento Nuevo Pasado De San Agustín 3A, Sección C.P. 55230, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Médica y Fisiología	53101862	18659	531 924 003H 03 01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	27	Sonora	HCR 101 Obispeón	Protección Fronteriza, Zona Cuernavaca, No. 529 Unidad Habitacional Multiusos, Sección C.P. 55230, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Médica y Fisiología	53101862	18659	531 924 003H 03 01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	31	Veracruz Norte	HCR 71 Veracruz	Protección Fronteriza, Zona Cuernavaca, No. 529 Unidad Habitacional Multiusos, Sección C.P. 55230, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Médica y Fisiología	53101862	18659	531 924 003H 03 01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	48	HCR General Cárdenas La Raza	HCR 101 La Raza	Ciudad Veracruz, Veracruz de los Ríos, Independencia, No. 529 Colonia La Raza C.P. 22950, Municipio Asociación Ciudad de México	Médica y Fisiología	53101862	18659	531 924 003H 03 01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
48	45	Hora, cardiología IV 24, Nuevo León	HCR 15 Monterrey	Avenida Arribas Lincoln, No. 529 Colonia Valle Verde 2do sector C.P. 66660, Municipio Monterrey, Nuevo León	Fisiología	53101862	18652	531 924 003H 03 01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	1
48	46	Coahuila	UMF 01 Duradero	Calle Joaquín de Velasco, No. 374 Fraccionamiento Urdilla C.P. 25400, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
48	48	Coahuila	UMF 06 Morelos	Calle Agustín Iturbide, No. 529 Colonia Centro Sur, Sector C.P. 25700, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	03	Coahuila	UMF 06 Morelos	Boulevard Ben Juárez, No. 529 Colonia Mirador, C.P. 25740, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	05	Coahuila	UMF 06 Castaños	Calle Juárez, No. 529 Colonia Zona Centro Norte, C.P. 25870, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	05	Coahuila	UMF 03 Matamoros	Avenida Independencia, No. 529 Colonia Matamoros de La Laguna Centro, C.P. 27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	06	Colima	UMF 2 Marzo	Calle 9, No. 529 Colonia Altamirania Centro, C.P. 24100, Municipio Marzo, Colima	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	09	Chihuahua	UMF 14 Cuahutemoc	Avenida Hugo Durand, No. 529 Colonia Promot, C.P. 37300, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	11	Guerrero	UMF 25 Tepic	Calle Gustavo Baz, No. 529 Fraccionamiento Fray Junípero Serra, C.P. 31000, Municipio Tepic, Guerrero	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	11	Guerrero	UMF 19 Mezcalcos	Calle Juárez Ortiz de Domínguez, No. 1 Pueblo Mecánico, C.D. 37355, Municipio San Mateo de los Ríos, Guerrero	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	18	Guerrero	UMF 26 Xalisco	Calle Rey Nayar, No. 529 Colonia Landerón, C.P. 63784, Municipio Xalisco, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	20	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	Calle Isaac García, No. 200 Colonia Centro, C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	28	Queretaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 100 Colonia Centro, C.P. 76007, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	29	Queretaro	UMF 10.5 Orizaba	Calle Guadalupe Peñón, No. 100 Colonia Encuentros, C.P. 76156, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroa	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 16, No. 483 Colonia Mérida Centro, C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	33	Yucatán	UMF 57 La Caba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No. 247 Fraccionamiento Panorámico, C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	33	Yucatán	UMF 60 Progreso	Calle 22, No. 359 Fraccionamiento Juan Pablo II, C.P. 97246, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 11 Ecatepec	Avenida Colección 15, No. 529 Colonia Capatzen, C.P. 67450, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	44	HCR Especialidades C.M.N. La Raza	HCR 101 La Raza	Calle Soria, No. 529 Colonia La Raza, C.P. 62900, Municipio Aconchales, Ciudad de México	Imagenología	53101842	18642	531 924 003H 03 01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

POST GARTE / 1649

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Catálogo	No. OPAS/UMAE	OPAS/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
50	4X	Hosp. General SCMN La Raza	HG CMN La Raza	Centro Interior Puesto de las Jicarandas, No. 574 Colonia La Raza C.P. 62000, Municipio Ascasapatlán, Ciudad de México	Oftalmología	5301406	20846	5313927350001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJA CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDAMENTOGRÁFICA	7
51	41	Hosp. Especialidades IMSS Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Camhiarome, No. 574 Colonia Ferrocarril Hogar C.P. 61800, Municipio Veracruz Veracruz, del Estado de Veracruz	Otorrinolaringología	5301407	20847	5313927350001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJA	1
52	09	Chiapas	HG 15 Chihuahua	Protección Dignos del Norte, No. 574 Colonia Santa Rita C.P. 31200, Municipio Chihuahua Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5301408	20848	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
53	11	Guatemala	HGZ 4 Cobán	Avenida Meléndez, No. 574 Colonia H053 C.P. 60500, Municipio Cobán, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301409	20849	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
54	17	Guatemala	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 574 Colonia Alta Progreso C.P. 26000, Municipio Acacul, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301410	20850	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
55	19	Estado de México	HGR 72 Cuauhtémoc	Avenida González Bat, No. 574 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco C.P. 54000, Municipio Tabasco de los Estados de México	Mecánica y Fluidos	5301411	20851	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
56	16	Estado de México	HGR 23 Metepec	Avenida Colón, No. 574 Colonia Nipoyero C.P. 52100, Municipio Metepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301412	20852	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
57	24	Quintana Roo	HGR 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 574 Colonia Región 02 C.P. 75300, Municipio Puerto Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301413	20853	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
58	27	Sonora	HGR 1 CA Obregón	Protección Protección Vientre Gobierno, No. 574 Unidad Habitacional Multifamiliar HASS C.P. 65200, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301414	20854	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
59	28	Tlaxaco	HGR 64 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 574 Colonia Casa Blanca C.P. 66000, Municipio Centro Tlaxaco	Mecánica y Fluidos	5301415	20855	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
59	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 y 41, No. 574 Colonia Industrial C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301416	20856	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	3
59	45	Hosp. Pediatría CMN Siglo XXI	HG CMN Siglo XXI	Avenida Constituyente, No. 574 Colonia Doctores C.P. 66500, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301417	20857	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
59	4X	Hosp. General CMN La Raza	HG CMN La Raza	Calle 1000, Paseo de los Jacarandas, No. 574 Colonia La Raza C.P. 62000, Municipio Ascasapatlán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301418	20858	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	15
59	0A	Hija Guiferría	MZM 16 Encendido	Benavente Hija, No. 574 Fraccionamiento Delfín C.P. 28000, Municipio Encendido, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301419	20859	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
59	11	Guatemala	HGR 3 Escaya	Avenida Magallanes, No. 574 Colonia HASS C.P. 30000, Municipio Chaya, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301420	20860	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
59	16	Estado de México	HGR 72 Cuauhtémoc	Avenida Gustavo Baz, No. 574 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco C.P. 54000, Municipio Tabasco de los Estados de México	Mecánica y Fluidos	5301421	20861	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
59	16	Estado de México	HGR 108 Hotel Veniáquez	Avenida Carlos Javari González, No. 574 Fraccionamiento Nuevo Paredes de San Agustín, Sección C.P. 65300, Municipio Escamépac de México, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301422	20862	5313927350001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
59	16	Estado de México	HGR 200 Ixcapuzuc	Calle 1000, Paseo de los Jacarandas, No. 574 Colonia La Raza C.P. 62000, Municipio Ascasapatlán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301423	20863	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
59	27	Sonora	HGR 1 CA Obregón	Protección Protección Vientre Gobierno, No. 574 Unidad Habitacional Multifamiliar HASS C.P. 65200, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301424	20864	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
59	40	Hosp. Especialidades IMSS Morelos	HES 25 Morelos	Eje Vial Intercomunal 30, No. 574 Colonia Valle de las Mitas C.P. 64000, Municipio Morelos, Morelos	Mecánica y Fluidos	5301425	20865	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
59	41	Hosp. Especialidades IMSS Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahmorelos, No. 574 Colonia Ferrocarril Hogar C.P. 61800, Municipio Veracruz Veracruz del Estado de Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301426	20866	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
59	43	Hosp. Especialidades, Veracruz	HES CMN Mérida	Municipio Veracruz Veracruz del Estado de Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301427	20867	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
59	4K	Hosp. General Obsteria 473, CMN La Raza	HCSO 3 CMN La Raza	Calle 41, No. 574 Colonia Industrial C.P. 62000, Municipio Ascasapatlán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301428	20868	5313927350001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	30

LA/CAM/CA



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. Unidad Médica, Unidad Médica, Domicilio de (a Unidad Médica), Grupo de Licitación, CUCOP, DPEI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 41-53.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Paquete	NO. ODA/UMA	Ciudad/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	QUICSP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
54	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Francisco Franco C.P. 99950, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
54	34	Hidalgo de la Ciudad de México	HQZ 48 San Pedro Abasco	Calle República Cortés, No. 503 Colonia Anáhuac San Pedro Abasco C.P. 04703, Municipio Anáhuac, Ciudad de México	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
55	02	Baja California	HQZ 6 Hecate	Calle Pinar, No. 500-E Colonia Mecero Número 4, C.P. 28160, Municipio Tijuana Baja California	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	02	Baja California	HQZ 04F 7 Tijuana	Municipio Carmen Comanche, Tijuana Baja California	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	04	Comanche	HQZ 04F 4 C. del Carmen	Calle 47 "B" No. 52N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Comanche	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	15	Estado de México	HQZ 04F 58 Ensenanilla de Obispo	Avenida José María Morelos, No. 596 Fraccionamiento San Javier C.P. 54135, Municipio Ensenanilla de Obispo, Estado de México	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	4
55	16	Morelia	HQZ 04F 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 501 Colonia Centro C.P. 62700, Municipio Zacatepec, Morelia	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	3
55	18	Morelia	HQZ 04F 7 Cuernavaca	Avenida Flor de Ayahu, No. 200 Colonia Rosales Fraccionamiento C.P. 62461, Municipio Cuernavaca, Morelia	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 04F 7 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No. 500 Colonia Independencia C.P. 77464, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	24	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Carretera Cancún-Tulum, No. 24, Lote 1 Colonia Región SUIB C.P. 77551, Municipio Tulum, Quintana Roo	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	24	Quintana Roo	HQZ 17 Puerto Juárez	Carretera Puerto Juárez-Cancún, No. 501 Colonia Independencia C.P. 77751, Municipio Puerto Juárez, Quintana Roo	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	25	San Luis Potosí	HQZ 6 Ca. Vagos	Carretera San Luis Potosí - San Luis Potosí, No. 501 Colonia Independencia C.P. 78300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HQZ 3 Navajón	Carretera Navajón - Hermosillo, No. 501 Colonia Independencia C.P. 83000, Municipio Navajón, Sonora	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	2
55	27	Sonora	HQZ 6 Calvo	Carretera Calvo - Hermosillo, No. 501 Colonia Independencia C.P. 83000, Municipio Calvo, Sonora	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HQZ 04F 6 Villa Termas de Agua Caliente	Carretera Agua Caliente - Hermosillo, No. 501 Colonia Independencia C.P. 83000, Municipio Agua Caliente, Sonora	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HQZ 1 Cda. Chirigahua	Carretera Chirigahua - Hermosillo, No. 501 Colonia Independencia C.P. 83000, Municipio Chirigahua, Sonora	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	27	Sonora	HQZ 04F 6 Hermosillo	Carretera Hermosillo - Hermosillo, No. 501 Colonia Independencia C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	20	Tabasco	HQZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Casa Blanca C.P. 86000, Municipio Centro Tabasco	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	20	Tabasco	HQZ 2 Calentitas	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Casa Blanca C.P. 86000, Municipio Centro Tabasco	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	24	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Francisco Franco C.P. 99950, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
55	34	Zacatecas	HQZ 1 Zacatecas	Carretera Zacatecas - Zacatecas, No. 501 Colonia Independencia C.P. 99000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	2
55	40	San Luis Potosí	HQZ 07 Victoria Gastero de México	Calle Toranzo, No. 503 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 99000, Municipio Zacatecas, San Luis Potosí	Quedano	5310704	20650	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUECOLOGIA)	1
56	05	Coahuila	HQZ 04F 21 S. Pedro Coahuila	Calle Hidalgo, No. 501 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 27000, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	Quedano	5310708	20670	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
55	20	Nuevo León	HQZ 4 Villa Guadalupe	Calle Hidalgo, No. 501 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 66700, Municipio Guadalupe Victoria, Nuevo León	Quedano	5310708	20670	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
55	30	Nuevo León	HQZ 03 Felipe U. Gómez	Avenida Félix Urrutia Gómez, No. 501 Colonia Obispo C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quedano	5310708	20670	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
55	34	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida Polanco, No. 501, Lote 1 Colonia Región SUIB C.P. 77551, Municipio Cancún, Quintana Roo	Quedano	5310708	20670	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	25	San Luis Potosí	HQZ 04F 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Abasco de Zapatepec, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quedano	5310708	20670	5316562976040	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

LO/CA/PI/LG



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
VERACRUZ
ESTADO
VILA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. DOD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRI	SN	Descripción	Cantidades
56	31	Veracruz Norte	HQZ H. Jalisco	Calle Tomas del Estado, No. SN Colonia Jaiana Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Jalisco Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	31	Veracruz Norte	HQZ 24 Pasa Rica	Calle Nueva, No. SN Colonia Laredo C.P. 91002, Municipio Pasa Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	31	Veracruz Norte	HQZAF 53 Centro Vieja	Calle Juan de la Luz Enriquez, No. SN Colonia Laredo Centro C.P. 91000, Municipio Laredo de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	33	Xucuman	HCR 12 Merida	Avenida Miguel Hidalgo, No. SN Colonia Nueva Esperanza C.P. 91070, Municipio Mérida Yucatán	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	39	Norte de la Ciudad de México	HQZ 48 Sin Pasa Rica	Calle España Cortes No. 300 Colonia Amalación San Pedro de la Cueva C.P. 91020, Municipio Acapulco de Guerrero México	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	4A	Huap	HQZ 01 La Paz	Calle San, No. SN Colonia La Roca C.P. 92000, Municipio Acapulco de Guerrero México	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	40	Estado de México	HQZ 25 Monterrey	Eje Vial Mexicali Camino 45, No. SN Colonia Valle de las Miras C.P. 91000, Municipio Mérida Yucatán	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	4X	Huap	HQZ 01 La Paz	Circuito Interior Paseo de la Amargosa, No. SN Colonia La Roca C.P. 91000, Municipio Acapulco de Guerrero México	Quilón	5301708	20679	531616.816.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

ZCZ

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucilla Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2014-01-15 10:00:00



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

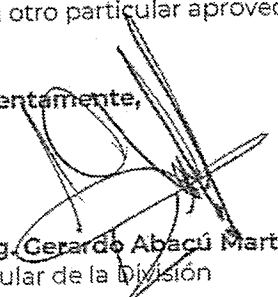
Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p.
- Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
 - Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
 - Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
 - Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
 - Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
 - Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
 - Dr. Lucila Olvera Sentana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
 - Mtra. María Gabriela Quintaner Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
 - Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
 - Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA

SIN TEXTO



Anexo No. 3.7
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0164.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASCOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,154,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0081.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.487.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.7
'Relación de Precio Máximo de Referencia por partida'

Table with 9 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad, PMR, PMR CON IVA. It lists various medical equipment and services with their corresponding codes and prices.


LOS / CAMF / CAE



Anexo No. 3.7
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"


Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO, HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



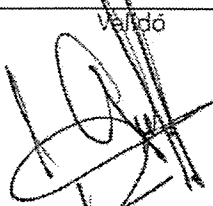
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAM/CAE

SIN TEXTO



Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. ▪ En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: 13, 14, 15 y 16
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.



OST CAMF / LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". ▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA
EL ESTADISTA DEL NOROCCIDENTE



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MAXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACION. It details evaluation criteria for provider capacity, including economic resources, technical assistance, and participation of disabled companies.



Handwritten signature or stamp



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24,4 (Términos y Condiciones)

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include sub-rubros B4, B5, and B6 with their respective maximum scores and required documents.



LOS/CAMF/CAT



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Row 1: C. Experiencia y especialidad del proveedor, CI. Experiencia, 3, list of documents including warranty and contract copies.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos Pedidos y/o	10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos



LOS/GAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including experience, dependencies, and financial guarantees.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS CAJONES / LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página II de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
9. Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Row 1: 13, 53101522, Imagenología, 11813, 531.341.0481.05.01, UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO, 16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia...

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Nombre del servidor Público	Correo electrónico
37	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez	rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Partida	PREI	SAI	Descripción	Nombre del servidor Público	Correo electrónico
26	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	María Isábel Medina Álvarez	maria.medinaia@imss.gob.mx
36	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	María Isabel Medina Álvarez	maria.medinaia@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

LOS/GAMF/CAT



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS CAMPE/ LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Rows include Capacity de carga and Temperatura.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 FRANCISCO VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Mostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuña de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Mostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Mostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,



LOS/GAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA

LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details the requirements for equipment testing, including connection and parameter monitoring.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas



Handwritten signature and initials: LOS/CAME/LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .





Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details evaluation criteria for technical assistance (B2), participation of disabled companies (B3), and participation of MIPYMEs (B4).





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for technological innovation, gender equality policies, and warranty extensions.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <p>a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p>Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
	D. Cumplimiento de contratos.		<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.



OS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicações de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados; los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable; integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro de los plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

--- Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILLA
AL CALIFICANDO DEL PREGO



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios; la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acordé a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
LES DE
Francisco
VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Cufa de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

La Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55

un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó
[Signature]
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
[Signature]
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas



SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)
(9) HOJA ____ de ____			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**





Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include: 1.- Licitante, 2.- Licitación, 3.- Partida, 4.- Cantidad, 5.- Marca(s), 6.- Modelo(s), 7.- Catálogo(s), 8.- Fabricante (s), 9.- Hoja (s), 10.- Descripción técnica del licitante, 11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2

Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad		Cumplimiento de Contratos		
	(1) Declaración Fiscal	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal y/O Capacitación de MIPYMES	(4) Prácticas y Prácticas de Igualdad	(5) Garantías Mayor de los Bienes	(6) No. de Contratos y/o pedidos	(7) Descripción del equipo en el contrato y/o pedido	(8) Documentos que sustentan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(9) Partidas que ampara

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Quemes 281 Pte 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 56 3725 1700, Ext. 14428; 14427; 14057; 14052
www.sem.gob.mx



RES/CA/MT/164/1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Distribución
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal e/ Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avata el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Señalar las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.

Durango 261 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 8726 1900, Ext. 14498, 14447, 14557, 14558
www.pns-gob.mx



LOS/GAME/CAP



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.".
Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.".
En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
Que los sellós de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
Que no presenta daños a simple vista.
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.



LOS/GAMF/CAJ



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Fecha Inicio, Fecha Terminó. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. All cells are currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.



LOS / C/MF / LAG



Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
[Firma y matrícula]			[Antefirma]		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
[Firma y matrícula]			[Antefirma]		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
[Firma y matrícula]			[Firma]		
[Antefirma]			[Antefirma]		

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA
1876-1923



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*)Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ___ año: ___
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15), and Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título (16), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), and Idioma (20).





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unitad Medica, Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable del área usuaria del(os) bien(es), Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es), Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido), Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es). Includes fields for signature and matriculation.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA
X REPUBLICANISMO DEL PAÍS



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

Table with 3 columns: No., Dato, and Anotar. It contains 21 rows detailing equipment specifications, acquisition processes, and training requirements.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**



LOS / CARF / C.A.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSEROS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____
 TELÉFONO (S): _____
 FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: _____

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GENÉRICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO	NUM. DE CATALOGO
1.2				2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS CAMBIOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
 DIVISION INSTITUCIONAL DE CADEROS ASISTOS DE INSEROS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____
 TELEFONO (S): _____
 FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: _____

GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MÉDICOS

CLAVE 1.1	EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATALOGO 2.6	

~~LOS/ CAM / KAP~~
 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Numero serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PRE. Title: Equipo

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 2 columns: Field (Unidad Destino, Nombre de la empresa, etc.) and Value (OOAD/UMAE, Contrato No., etc.)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Horizontal lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de ___ del año ___, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 2 columns and 3 rows for signatories. Columns include 'Unidad Médica' and 'Responsable'. Rows include 'Administrador del Contrato', 'Responsable del área usuaria', and 'Responsable de Ingeniería Biomédica'. Each row has fields for 'Firma y matrícula' and '(Antefirma)'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



Handwritten initials/signature



Anexo No. 4.8
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

- **Clave del Cuadro Básico Institucional**, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
- **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
- **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
- **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.


6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

- **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
- **Presentación:** especificar **sí el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
- **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
- **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.



- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71. Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		victor.valencia@imss.gob.mx				FECHA:		15/09/2017	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCION Y CLASIFICACION 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCION 2.1	PRESENTACION 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISION: 80°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACION: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X



Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

(NOMBRE) en mi carácter de representante legal de la empresa
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)



LOS/GARTE/LAT

SIN TEXTO



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

ASISTENTES

Table with 2 columns: Nombre, Dirección Normativa/Cargo/Empresa. Multiple empty rows for recording attendees.

Puntos Tratados

Consideraciones

Introducción

Con fundamento en lo establecido en numeral 14 del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias permisos, autorizaciones y concesiones (Protocolo), en virtud del contacto con particulares derivado de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Electrónica, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Términos y Condiciones de la Reunión

Se informó que los servidores públicos presentes debían observar en todo momento el Protocolo señalado, el cual puede ser consultado en la página de internet señalada de la Secretaría de la Función Pública. Así mismo se informó que los datos personales recabados con motivo del presente Acto son protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito señalado al inicio del presente acto.

A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevenir el conflicto de interés, el presente acto fue videograbado y su contenido podrá ser utilizado como elemento de prueba. La representación de la empresa licitante manifestó expresamente su consentimiento para ello.

Se informa al (los) licitante(s) que los datos personales que se recaben





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p>Desarrollo de la Reunión</p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ____ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____, presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="488 1297 1442 1451"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PREI</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Número(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie						
Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie								



LOSTORMEY LAG



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. Contains text regarding the technical description of the bidder and the conclusion of the physical inspection act.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS' with three rows for representatives of the Division of Evaluation of Equipment (Technical Area) and the bidder, each with a space for 'Nombre, firma y cargo'.



LOS/CAMR/LAG



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria**

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE
MEXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio: Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Precisión Administrativa No. 2

Dice		Debe Decir																									
<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".</td> <td>EQP.</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23	15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19	<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL</td> <td>EQP</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22	15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23																								
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19																								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22																								
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19																								

Precisión Administrativa No. 3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



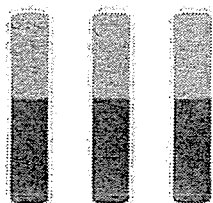
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno, Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos, Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno, Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos, Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLASSP.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLASSP.

Se agregan:

6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".

6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

A



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados," y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Material	CIV	Clave SAJ	Descripción	Cantidad



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

14	Imagenología	53101523	1181	531.341.0499.0	UNIDAD DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	1181	531.341.2248.0	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

...
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes
 "...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario Vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

14	Imagenología	53101523	1181	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	1181	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

...
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes
 "...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario Vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave Subgr	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	15
14	Imagenología	53101523	531.341.0499-01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Código de partida	Grupo de subpartida	Clase de equipo	Clave de equipo	Clave de descripción	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	a	5310522	531.341.0491.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	a	5310523	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE MA CUBIERTA DE 500 DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	a	5310528	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	a	5310532	531.341.2479.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Código de partida	Grupo de subpartida	Clase de equipo	Clave de equipo	Clave de descripción	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	a	5310522	531.341.0491.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	a	5310523	531.341.0499.01.01	MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	a	5310528	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCION DIGITAL.	19
16	Imagenología	a	5310532	531.341.2479.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Se agrega:
 Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:
 Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)
 "...
 Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.
 Evaluación Técnico-Médica.
 "...
 9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo	Subgrupo	Clave SA	Descripción	Unidades
13	531032	2	1	53134104910501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16
14	531032	3	1	53134104990101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 900 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
14	531032	3	1	53134120490101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023





GOBIERNO DE MÉXICO



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

RAYOS X CON FLUORSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"		UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	
15	5310352	18818	531341224680105
16	5310355	18823	531341247910346

RAYOS X CON FLUORSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"		UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	
15	5310352	18818	531341224680105
16	5310355	18823	531341247910346

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo No. 3.1. **Cedulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecen y soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT; expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Requerente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

que corresponderá, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requeriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quién deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>
<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

* **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

b. Mantenimiento correctivo.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Se elimina.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

Se agrega

Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior los licitantes **DEBERÁN**, integrar a su propuesta técnica, el **Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."** relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

* **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.	<p>..</p> <p>b. Mantenimiento correctivo.</p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p>Se agregan</p> <p>En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.</p> <p>El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>..</p>
5	Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes
	Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CÚCOP	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53100156	11814	531341.0490.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DICE:
Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitación	CÚCOP	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones Institucionales	Criterio de Calificación	Electrónica	Hibridación	Caso	Mapa	Destinatario o Instalación	Registrar o Sanitarizar	Sustento de Necesidad
14	Imagenología	53100156	11814	531341.0490.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23										
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19										



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Item	Descripción	Código	Clave SA	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visitas de Instalación e Inspección	Características	Electrónica	Hidráulica	Gas	Mapa	Instalación	Registro de Sanitaria	Sustento de Necesidad
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531166.0069.0 2.01	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
14	Imagenología	531001	11814	5313412499.0 1.01	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.
15	Imagenología	5310052	11816	5313412248.0 01	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.

" ...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

" ...

Partida	Grupo de Licitación	Código	Clave SA	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visitas de Instalación e Inspección	Características	Electrónica	Hidráulica	Gas	Mapa	Instalación	Registro de Sanitaria	Sustento de Necesidad
15															

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

Item	Clave CUSOP	Clave de Licitación	Clave PREI	SAI	Descripción	Capacidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Mantención Co-Operativa	Partes o de Reemplazo	Partes o de Reemplazo de Categoría	Reservado
1	Electrónica Médica	5310141	11773	531168-00630-201	ELECTROGRAFO RADIOGRAFICO MULTICANA L. CON INTERPRETACION	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	Imagenología	53101136	11814	53134104390-101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESLAZABLE (DIGITAL)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
15	Imagenología	53101138	11818	531341224801-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

7

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Clave CUSOP	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento o preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Aplica
14	Imaginerología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

..."

Partida	Clave CUSOP	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento o preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Aplica
14	Imaginerología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19	Puntos y porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

..."

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Permisillo de la Unidad Médica	Grupo de Tecnología	PLUCOP	PRH	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Cuerrero	HICZMF 4 Iguata	Carretera Federal a Tuxco, No. Km 196 Colonia Iguata de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguata de La Independencia Cuerrero	Imagenología	5310136	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HICZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No. 574 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Imagenología	53101526	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 164 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Cosahuila	HICZMF 2 Sahilín	Boulevard Venustiano Carranza, No. 574 Colonia Kosco C.P. 25240, Municipio Sahilín, Cosahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HICZ- UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Ieta, Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	15	Hidalgo	HGZMF 6 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44850, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio.Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	3
15	20	Nuevo León	HCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HCZMF 2 Monterrey y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HCZ11 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76900, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	San Luis Potosí	HQZ 50 Tangamanga	Avenida Temanganga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Lequisquapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Sonora	HQZMF 54 Empalme	Calle Ferracarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.853285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	Hosp. Especialidad Sonora	HES 14, Veracruz	Avenida Cuernavaca, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Clave de Precisión	No. de Precisión	DOA/OT/OTAE	Origen Médico	Dirección de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Código	IPRA	SA	Descripción	Cantidad
14	12	Querrero	HCZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Texco, No. Km. 106 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.4000A3, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	53101528	11814	5313410499.0101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA. CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0
15	04	Campeche	HCZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P.24006, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e (AU)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HCZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	06	Chihuahua	HCZ MF 35 UMAA 35 Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Interavil Terza, Secc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"..."
DEBE DECIR:
 Anexo No. 35 "Guía de Distribución"
 "..."

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cdi Salbaguán	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Teodoro de Niza C.P. 43926, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Cuadajajara Ja	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44859, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepesyac, No.768 Colonia Tepesyac 2da. Sección C.P. 47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 69 Cuadajaja ra	Avenida Agustín Yanez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/n Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monte rey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64601, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Queretaro	HGR 1 Quereta ro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76600, Municipio Queretaro, Queretaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangama niga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Araya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.205 Colonia Arboledas de Tequitupan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MÉXICO

precisionses Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	27	Sonora	HCSME S de CV Empalme	Calle Ferrocarril, No.5/N Colonia Moderna C.P.85250, Municipio Empalme, Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hemosill	Avenida Isidro Olivera, No.5/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.29470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4I	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuitlan, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de la Llave	imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE

SAI: 531.053.0364.00.01

PREI: 17408

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE

SAI: 531.053.0364.00.01

PREI: 17408

Dice:

I. Descripción

1. Descripción

9

[Handwritten signature]

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)</p>	
<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños.</p> <p>3.3.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.3.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p>	
<p>10</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>				
<p>DICE:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p> <p>"...</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>				
<p>11</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="836 31 917 976"> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> </td> <td data-bbox="836 31 917 976"> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p> </td> <td data-bbox="836 31 917 976"> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p> </td> <td data-bbox="836 31 917 976"> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p> </td> </tr> </table>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>		





Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
<p>* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>* Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>* Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>
<p>C2. Especialidad.</p> <p>3</p>	<p>C2. Especialidad.</p> <p>3</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
	volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.		volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

00AD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@ssm.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@ssm.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verguzco Conza	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verguzco@ssm.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.leon@ssm.gob.mx
5 UMAE HE 71 Toluca	Ing. Jesús Alfredo Nakatani	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.nakatani@ssm.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Contratas	Biomédica	
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@ssm.gob.mx
8 UMAE HE 2 Oaxaca	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.villavicencio@ssm.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@ssm.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@ssm.gob.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@ssm.gob.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Nireya Anaís González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	nireya.gonzalez@ssm.gob.mx
13 UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@ssm.gob.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Oscar Elías González	Jefe de la División de Ingeniería	oscar.gonzalez@ssm.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Cazares	Biomédica	
16 UMAE HTO Lomas Verdes	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería	alan.montemayor@ssm.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería	alberto.moratilla@ssm.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@ssm.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Ing. Rosaísa García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosaissa.garcia@ssm.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@ssm.gob.mx
21 UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Mtra. Ceia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	ceia.martinez@ssm.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@ssm.gob.mx
23 UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería	mario.mondragon@ssm.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Edgar Andre Rodríguez Cosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.cosal@ssm.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Cuadratupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería	cuadratupe.ramirez@ssm.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería	alberto.saucedo@ssm.gob.mx
27 Baja California	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@ssm.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@ssm.gob.mx
29 Campeche	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@ssm.gob.mx
30 Coahuila	Ing. Aldo Cuavarma Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuavarma@ssm.gob.mx
31 Colima	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@ssm.gob.mx
32 Chiapas	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@ssm.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@ssm.gob.mx
34 Durango	Ing. Guillermo Abetto Avendaño	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.abetto@ssm.gob.mx
35 Guanajuato	Arzara	Biomédica	
36 Guerrero	Ing. David Méndez Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendez@ssm.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Jessé Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesse.roman@ssm.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@ssm.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Ing. César Alejandro Wangal Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.wangal@ssm.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@ssm.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@ssm.gob.mx
42 Morelos	Lic. Francisco Javier Carranza Barrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.carranza@ssm.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@ssm.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@ssm.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@ssm.gob.mx
46 Puebla	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@ssm.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@ssm.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.montana@ssm.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@ssm.gob.mx
50 Sinaloa	Ing. Karla Daniela Precorna Prácora	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorna@ssm.gob.mx
51 Sonora	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallan@ssm.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@ssm.gob.mx
53 Tamaulipas	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@ssm.gob.mx
54 Tlaxcala	Dr. Manuel de Jesús López Casco	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@ssm.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@ssm.gob.mx
	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@ssm.gob.mx
	Dr. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@ssm.gob.mx
	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@ssm.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	CGAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@rednet.salud.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	reneherrera@rednet.salud.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramirez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuelahinojosa@rednet.salud.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parake	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juanparake@rednet.salud.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hcruc@rednet.salud.gob.mx

9

4001









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

01/03/2014
10:00:00 AM



Remsa[®]
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP.14000,
Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959
REM8810176J7

NUMERAL 4.2. INCISO a
ANEXO UNO - ANEXO TÉCNICO - INCISO a

ANEXO 4.1
PROPUESTA TÉCNICA - DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS
PARTIDA 5

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
(Puntos y Porcentajes)

PARTIDA: 5 , CLAVE: 531.324.0201.03.01
ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR

CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01	FECHA IMP: 30/03/2020
CLAVE PREI: 000000000011780	HORA IMP: 13:16:43
NOMBRE GENÉRICO ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	

Licitante: Radiología y Electrónica de México S.A de C.V	Marca: Esaote
Licitación: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	Modelo: MyLabX8
Partida: 5	Catalogo: Datos De Producto MylabX8, Guía Introductiva MylabX8, Operaciones Avanzadas, Operaciones Avanzadas Xstrain, Operaciones Avanzadas Prueba De Esfuerzo, Dicom Conformance, Folleto Ups Eaton 9sx Y Folleto Baterías Eaton.
Cantidad: 12	
HOJA 1 DE 4	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	

1. Descripción:
1.1. Pantalla plana LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor con brazo articulado.
1.1.1. Con resolución de 1920 x 1080 o mayor.
1.2. Canales de procesamiento digital.
1.3. Modo:
1.3.1. B o 2D.
1.3.2. M, M anatómico o M trazo libre.

1. Descripción:
1.1. Monitor LED de pantalla ancha de 21.5" full HD Colores: 16.7 M. Monitor montado en brazo articulado Datos de Producto MyLabX8, pág. 5
1.1.1. (Resolución: 1920 x 1080 pixeles) Datos de Producto MyLabX8, pág. 5
1.2. Canales de procesamiento digital del sistema >17,000,000 Datos de Producto MyLabX8, pág. 8
1.3. Modo de imagen: Datos de Producto MyLabX8, pág. 6
1.3.1. Modo-B (2D) Datos de Producto MyLabX8, pág. 6
1.3.2. Modo-M y CMM (Modo M anatómico).

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



1.3.3. Modo tríplex en tiempo real.	<p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 6</p> <p>1.3.3. Modo Tríplex en tiempo real (2D+CFM+PW)</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 7</p>
1.4. Modo Doppler color y sistema de mapeo a color angio o Power Doppler o similar comercial.	<p>1.4. Modo de imagen: CFM (Doppler color) y Doppler Poder</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 6</p>
1.5. Imágenes armónicas tisulares por técnica de inversión de pulsos.	<p>1.5. TEI (Imágenes Armónicas-Tissue Enhancement Imaging). TEI (Imágenes Armónicas) TEI (Imagen de Realce de Tejidos) utiliza la tecnología Harmonic Imaging (imágenes armónicas) que incluye la capacidad de inversión de pulsos. TEI mejora la relación señal-ruido</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 6 y 13</p>
1.6. Modo adaptativo en tiempo real que analice el contenido de la imagen y elimine el ruido y aumente la definición de los bordes de tejido.	<p>1.6. XView / XView+ XView / XView+ mejora el patrón de cada fotograma a nivel de píxel, eliminando los artefactos de moteado y ruido, mejorando dinámicamente los márgenes del tejido, mejorando la visibilidad del tejido y aumentando la confianza en el diagnóstico a través de un algoritmo adaptativo en tiempo real.</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 14</p>
1.7. Doppler pulsado y continuo con velocidad PRF.	<p>1.7. Doppler PW (Pulsado) y CW (continuo) con velocidad PRF. Doppler PW (Pulsado) PRF: 0.5 – 52,100Hz (PRF (Pulse Repetition Frequency)) Doppler CW (continuo) frecuencia de muestreo hasta 138 8000 Hz.</p> <p>De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360071 a nuestra representada en la junta de aclaraciones.</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 5, 6 y 7</p>
1.8. Optimización y compensación automática en tiempo real al oprimir un botón, de ganancias de profundidad, ganancia general y compresión (rango dinámico).	<p>1.8. Perilla multifuncional para activar y controlar modos principales: Ganancia de color Ganancia Doppler Auto Ganancia. Ganancia general y ganancia de la curva TGC autoajustables Autoajuste: Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de Imagen, en modo B, M y Doppler espectral con sólo pulsar un botón. Rango dinámico >350 dB AUTO Ajusta automáticamente tanto la ganancia general como la distribución de la CGT mejorando la resolución de contraste de la imagen.</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 5, 6, 7 y 14 Guía Introductiva MylabX8, pág. 5-6</p>
1.9. Trazo automático del espectro Doppler en tiempo real.	<p>1.9. Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de Imagen, en modo B, M y Doppler espectral con sólo pulsar un botón. trazo Doppler de tres modos distintos: manual, por ciclo y automático (ADM).</p>



1.10. Doppler Tisular de alta velocidad o al menos 240 cuadros por segundo.
1.11. Capacidad de crecimiento a programas para opacificación de ventrículo izquierdo con agentes de contraste o programa para ecorrealzadores (contrastes).
1.12. Programa de cálculo y medición de fracción de eyección y volúmenes de forma automática.
1.13. Transmisión dinámica focal sin la intervención del usuario o sin la limitación de puntos focales o enfoque óptimo en toda la profundidad de la imagen.
1.14. Rango dinámico 180 dB o mayor con adquisición de al menos 1000 cuadros por segundo.
1.15. Zoom de alta definición o zoom con incremento de resolución de imagen.
1.16. ECG integrado y despliegue en pantalla.
1.17. Capacidad de escalamiento de hardware y software.
1.18. Memoria de imagen cuadro por cuadro en tiempo real y modo dúplex de al menos 2,000 cuadros o 1.6 GB de imágenes bidimensionales o en color y 15 segundos o más de datos de Doppler para revisión retrospectiva y selección de imágenes.

Datos de Producto MyLabX8, pág. 13 y 14 Operaciones avanzadas, capítulo medidas pág. 1-5	
1.10. TVM (Mapeo De Velocidad Tisular) con un Frame Rate o Tasa De Muestreo Máximo de 750 Hz (Cuadros por segundo) TVM es una técnica basada en Doppler que proporciona información codificada por colores de las velocidades del tejido miocárdico De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360072 a nuestra representada en la Junta de aclaraciones.	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 6, 7 y 20	
1.11. Plataforma modular completamente digital con capacidad de actualización de hardware y software. LVO Software de Opacificación del Ventrículo Izquierdo (LVO) Utiliza ultrasonidos de bajo índice mecánico para interactuar con agentes de contraste de segunda generación para mejorar la visualización del VI en pacientes difíciles de explorar.	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 3 y 21	
1.12. AutoEF AutoEF detecta y rastrea automáticamente el borde endocárdico del VI para calcular sus volúmenes (volumen sistólico del volumen diastólico) y EF (fracción de eyección).	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 20	
1.13. Hasta 16 Tx zonas focales dinámicamente controladas Hasta 64 Rx zonas focales dinámicamente controladas	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 8	
1.14. Rango dinámico > 350 dB Velocidad de cuadro (Frame rate): hasta 6667Hz (cuadros por segundo)	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 6 y 7	
1.15. Zoom: Zoom de alta definición (en tiempo real).	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 6	
1.16. Entrada ECG y Pantalla táctil (Touch screen) Physio (señal ECG). Modo de imagen: ECG	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 4, 6 y 9	
1.17. Plataforma modular completamente digital con capacidad de actualización de hardware y software	
Datos de Producto MyLabX8, pág. 3	
1.18. Memoria de CineLóop: 1GB (>41000 cuadros en color, blanco y negro incluyendo cine espectral) Clips en tiempo real ilimitados. Comparación Visual (las imágenes guardadas y clips pueden ser comparados entre ellos y con otras imágenes y clips guardados) Seguimiento (imágenes y clips guardados pueden ser comparados con los adquiridos en tiempo real)	
De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID	



1.19. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (Programa 2D strain o speckle-tracking o 2D wall motion tracking) con gráficas paramétricas (bull's eye) y cuantificación de deformación (Strain longitudinal, circunferencial y 2D).
1.20. Con capacidad de crecimiento a programa de Stress Echo integrado con controles de ganancia y profundidad para múltiples vistas con protocolos para pruebas de esfuerzo y farmacológicos.

360074 a nuestra representada en la Junta de aclaraciones. Datos de Producto MyLabX8, pág.8 y 9
1.19. XStrain XStrain permite a los clínicos cuantificar las velocidades de contracción y relajación endocárdicas y la deformación local del corazón (Deformación/Tasa de deformación). La evaluación cuantitativa de la función regional y la función de la contractilidad mecánica global del ventrículo izquierdo Strain (S) puede definirse como: L0 es la longitud inicial que se ha tomado al final de la diástole (en la onda R de EG) Strain radial evalúa el engrosamiento del tejido en dirección perpendicular al propio tejido. La deformación miocárdica se puede estudiar mediante el seguimiento del movimiento del borde de las paredes en ciclos 2D. OJO DE BUEY activa la representación del ojo de buey. (ojo de buey) de los segmentos del ventrículo izquierdo, indicados con diferentes números y colores. Al lado del gráfico se muestran los siguientes parámetros: gráficos de tiempo en cada segmento seleccionado del parámetro
Datos de Producto MyLabX8, pág. 20 OPERACIONES AVANZADAS XSTRRAIN , pág. 1-1,1-2, 1-3, 2-1, 3-5 y 6-5.
1.20. Plataforma modular completamente digital con capacidad de actualización de hardware y software. Stress-Echo permite a los clínicos adquirir múltiples vistas del Ventrículo Izquierdo bajo estrés, utilizando protocolos personalizables Perilla multifuncional para activar y controlar modos principales: ganancia doppler y color. Auto ganancia. Una evaluación cinética del ventrículo izquierdo (VI) requiere varias vistas ecográficas para visualizar todos los segmentos. Normalmente, el eje paraesternal largo (LAX) y el eje corto en el nivel papilar (SAX PM), apical de 4 cámaras (A4C) y apical de 2 cámaras (A2C) se consideran la combinación ideal para las evaluaciones del movimiento parietal (WM). Un cuadrante de movimiento parietal muestra hasta cinco bucles 2D en modo Cine a velocidades seleccionables por el usuario. Esto resulta útil para mostrar diferentes vistas cardíacas simultáneamente. Una aplicación típica de esta opción es la prueba de esfuerzo, donde la detección de anomalías del movimiento parietal inducidas por el esfuerzo se obtiene



	<p>de la comparación de bucles 2D, mostrando el movimiento parietal en reposo, durante y después del esfuerzo.</p> <p>Un protocolo contiene todos los elementos para ejecutar automáticamente una prueba de movimiento parietal. La programación del protocolo puede incluir un determinado número de ETAPAS. Por ejemplo, una prueba de esfuerzo típica en cinta ergométrica requeriría un protocolo de tres etapas</p> <p>la sección de herramientas de la pantalla táctil: el sistema mostrará la lista de protocolos, donde se podrá seleccionar el protocolo deseado.</p> <p>En un protocolo de movimiento parietal, los controles y teclas del sistema están disponibles (ficha B-MODE); Controles de la captura de prueba de esfuerzo</p> <p>La ficha PR ESFUERZO de la pantalla táctil muestra dos niveles de menú: controles básicos y controles avanzados. Deslice a la izquierda o derecha para cambiar del nivel básicos al nivel avanzado.</p> <p>Datos de Producto MyLabX8, pág. 3, 4, 5 y 20 OPERACIONES AVANZADAS ECHO STRESS, pág. 1-1, 1-2, 2-1 y 2-2</p>
<p>1.21. Ocho controles para ajuste de ganancias.</p>	<p>1.21. 8 TGC (controles de ganancia deslizables independientes) Datos de Producto MyLabX8, pág. 4</p>
<p>1.22. Disco duro interno de 500 GB o mayor para almacenar imágenes.</p>	<p>1.22. Capacidades de Almacenamiento Disco duro SSD de 512 GB. para sistema operativo y archivos (hasta 100,000 imágenes) Datos de Producto MyLabX8, pág. 8 y 9</p>
<p>1.23. Teclado alfanumérico integrado al panel de control con interface en español.</p>	<p>1.23. Teclado alfanumérico deslizante. Teclado alfanumérico en varios idiomas (español). Panel de control completamente retroiluminado, incluyendo teclado alfanumérico. Datos de Producto MyLabX8, pág. 3, 4 y 5</p>
<p>1.24. Protocolos configurables por el usuario para automatizar (activación automática de modos y mediciones) el flujo de trabajo.</p>	<p>1.24. Protocolos ilimitados programables por el usuario para cada transductor y aplicación Más de 400 protocolos del usuario. La interfaz de usuario sensible al contexto de MyLab X8 está diseñada para simplificar y agilizar las tareas de obtención de imágenes. Mientras que los ajustes automatizados gestionan las necesidades clínicas rutinarias, los clínicos siempre mantienen el control sobre todos los parámetros de imagen. ETOUCH Alterna entre la pantalla táctil de fábrica y la personalizada que puede crear el usuario.</p> <p>Botón eTouch MyLab permite que el usuario registre secuencias de teclas pulsadas tanto en la pantalla táctil como en el panel de control. Cada secuencia grabada (macro)</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000302



	<p>puede guardarse con un nombre para que esté disponible como botón personalizado en las pantallas táctiles personalizadas Datos de Producto MyLabX8, pág. 3, 9 y 14 Guía Introductiva MylabX8, pág. 5-3 y 6-6</p>
1.25. Unidad de almacenamiento por medio de CD y DVD y puerto USB integrados al equipo.	1.25. Lector/grabador de CD-DVD y 2 puertos USB 2.0 en el panel de control. 2 puertos USB 3.0 en el panel lateral Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 y 31
1.25.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.	1.25.1. Conectividad DICOM El Sistema MyLab X8 soporta los siguientes servicios de clase DICOM: Almacenamiento de imágenes de ultrasonido DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del ESAOTE). IMAGEN COMPATIBLE CON DICOM VIEWER: el informe se escribirá de manera legible por humanos en los píxeles de una o más imágenes de captura secundaria, que se enviarán junto con el examen; Aparece "IMPORT DICOM DB", presionándolo aparece una lista de dispositivos disponibles, seleccionando USB o CD / DVD se muestra una lista de los estudios disponibles, puede seleccionar uno o más para recuperarlos en la base de datos local. Para exportar, el operador puede insertar un nuevo CD-R o DVD, o un medio de almacenamiento USB (según el caso). Para CD-R y DVD, un visor se colocará automáticamente en los medios. Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 y 10 DICOM CONFORMANCE, pág. 1, 22 y 62
1.26. Interface de red Ethernet 100/1000 base T o Gigabit.	1.26. LAN RJ45 (Ethernet 100/1000 base T) Datos de Producto MyLabX8, pág. 9
1.27. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):	1.27. Conectividad DICOM El Sistema MyLab X8 soporta los siguientes servicios de clase DICOM: (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado, ESAOTE) (Se anexa carta de fabricante de cumplimiento): Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 DICOM CONFORMANCE, pág. 1
1.27.1. DICOM Print Management	1.27.1. DICOM Print SCU Management Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 DICOM CONFORMANCE, pág. 2
1.27.2. DICOM Send	1.27.2. DICOM Send Images. DICOM CONFORMANCE, pág. 19
1.27.3. DICOM Storage	1.27.3. DICOM Storage service class como SCU (y SCP para Query Retrieve) Datos de Producto MyLabX8, pág. 9
1.27.4. DICOM Storage Commitment	1.27.4. DICOM Storage Commitment service class como SCU Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 DICOM CONFORMANCE, pág. 2
1.27.5. DICOM Print Management	1.27.5. DICOM Print SCU Management Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 DICOM CONFORMANCE, pág. 2



1.27.6. DICOM Media Storage
1.27.7. DICOM Worklist
1.27.8. DICOM Verification
1.27.9. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)
1.28. Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.
1.29. Panel de control con ajuste de altura y rotación variable seleccionable por el usuario.
2. Accesorios:
2.1. Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha (Incluir Marca y modelo para cada uno de los transductores).
2.1.1. Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 MHz o menor a 4 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico adulto (Especificar Marca y modelo o número de parte).
2.1.2. Transductor sectorial, vectorial o arreglo en fase de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor con frecuencias armónicas para aplicación cardiológico pediátrico (Especificar Marca y modelo o número de parte).

1.27.6. DICOM Media Storage DICOM CONFORMANCE, pág. 3
1.27.7. DICOM Modality Worklist Management Service class en el rol de SCU Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 DICOM CONFORMANCE, pág. 2
1.27.8. DICOM Verification service class como el SCU y SCP Datos de Producto MyLabX8, pág. 9
1.27.9. DICOM Modality Performed Procedure Step (MPPS)class en el rol de SCU Datos de Producto MyLabX8, pág. 9 DICOM CONFORMANCE, pág. 2
1.28. Gabinete ergonómico y compacto diseñado para fácil transporte y maniobrabilidad. Cuatro (4) ruedas multidireccionales con mecanismo de frenado para fácil maniobrabilidad. Espacio dedicado para almacenamiento de periféricos e impresoras. Cuatro (4) porta transductores para una mayor flexibilidad de las aplicaciones Datos de Producto MyLabX8, pág. 3
1.29. Panel de Control ajustable: Orientación lateral: 50° izquierda, 50° derecha; Transporte y almacenamiento: 180° a la derecha; Desplazamiento vertical: +/260 mm Rotación: izquierda 80° - derecha 80° - frontal 20° - trasera 90° Orientación del brazo lateral: derecha 236 mm - izquierda 236 mm Datos de Producto MyLabX8, pág. 3
2. Accesorios:
2.1. Tipos de Transductores Electrónicos multifrecuencia. (Se incluye Marca y modelo para cada uno de los transductores). Datos de Producto MyLabX8, pág. 22
2.1.1. Tipo: Arreglo en Fase Tecnología: Electrónico de banda ancha de un solo cristal Ancho de banda: 1-5 MHz con TEI (Imágenes Armónicas) Frecuencias TEI-MTEI: PEN-H, PEN-M, GEN-M, RES-L Para aplicación cardíaco adulto. (ESAOTE, P 1-5). Datos de Producto MyLabX8, pág. 13, 21 y 26
2.1.2. Tipo: Arreglo en Fase Tecnología: Electrónico de banda ancha de arreglo en fase. Ancho de banda: 2-9 MHz con TEI (Imágenes Armónicas) Frecuencias TEI-MTEI: PEN-H, PEN-M, GEN-M, RES-L, RES-M, RES-H para aplicación Cardíaco-Pediátrico



2.2. UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (incluir Marca y Modelo).
3. Consumibles:
3.1. 100 DVD y 100 CD-RW.
4. Instalación:
4.1. Alimentación eléctrica:
4.2. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.
4.3. Que no requiera más espacio para la instalación de todo el equipo y sus accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.
5. Operación:
5.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
6. Mantenimiento:
6.1. Preventivo.
6.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

(ESAOTE, P 2-9). Datos de Producto MyLabX8, pág.13, 21 y 26
2.2. UPS Eaton 9SX. Combinando una topología de doble conversión fiable y filtrado continuo de la alimentación. Tiempo estimado de autonomía de 28 minutos (EATON 9SX1500). Datos de Producto MyLabX8, pág. 31 FOLLETO UPS EATON, pág. 1 y 2 FOLLETO BATERIAS EATON, pág. 1
3. Consumibles:
3.1. 100 DVD y 100 CD-RW. Datos de Producto MyLabX8, pág. 5
4. Instalación:
4.1. Suministro de energía
4.2. Rango de voltaje de operación: 100 -120V y Rango de frecuencia de trabajo: 50 - 60 Hz. Datos de Producto MyLabX8, pág. 30
4.3. Que no requiera más espacio para la instalación de todo el equipo y sus accesorios, del que dispone la Unidad Médica asignada para estos fines.
5. Operación:
5.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
6. Mantenimiento: Se incluye en la propuesta.
6.1. Preventivo. Se incluye en la propuesta.
6.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Se incluye en la propuesta.

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
Apoderado legal

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.



Remsa[®]
Equipos Médicos
Instituto Mexicano de Seguro Social
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

ANEXO TRES
PROPUESTA ECONÓMICA

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP. 14000,
Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959
REM8810176J7

No. de Procedimiento:	No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	Fecha:	Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023
Descripción del Procedimiento:	"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"		
Nombre o razón social del licitante:	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes:	REM8810176J7	Correo Electrónico:	ventas@remsamexico.com
Domicilio fiscal del licitante:	Calzada de Tlalpan No. 4892, Col. Tlalpan, C.P. 14000, en la Ciudad de México		
Número Telefónico:	(55) 5513-9959	Estratificación:	No Mipyme

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	COAD/UMAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
5	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAF O BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.		1	Pieza	ESTADO DE MEXICO ORIENTE					
						1	Pieza	ESTADO DE MEXICO PONIENTE					
						1	Pieza	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ					
						1	Pieza	JALISCO					
						1	Pieza	QUERÉTARO					
						2	Pieza	SAN LUIS POTOSI					
						1	Pieza	SONORA					
						2	Pieza	TAMAULIPAS					
						1	Pieza	VERACRUZ SUR					
						1	Pieza	YUCATÁN					
								ITALIA	ESAOTE	MyLab X8	ESAOTE S.p.A	\$ 752,000.00	\$ 9,024,000.00

Importe subtotal con letra:

NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Importe total con letra:

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN.

SUBTOTAL	\$ 9,024,000.00
IVA	\$ 1,443,840.00
TOTAL	\$ 10,467,840.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Guierrez
Aprobado legal

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.

E000003

SIN TEXTO



Remsa[®]
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP.14000,
Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959
REM8810176J7

ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO a

CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS 42 MESES

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos”
(Puntos y Porcentajes)

C. Alberto Zavala Gutierrez, en mi carácter de Apoderado legal, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, a nombre y representación de: **Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada indica clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido de **42 (cuarenta y dos) meses**, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; **más un Mantenimiento Mayor a realizarse durante el último mes de vigencia de la garantía**

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad total de bienes
5	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
13	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
16	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
49	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
Apoderado legal
Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000260

UN TEXTO



NUMERAL 4.1.1. INCISO a

FORMATO 1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 (Puntos y Porcentajes)

En cumplimiento al artículo 48, fracción V del "Reglamento", Lic. Alberto Zavala Gutierrez, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados N° LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023, para la "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes), y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, conforme a lo siguiente:

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes. REM8810176J7		
Domicilio.		
Calle y Número. Calzada de Tlalpan 4892		
Colonia. Tlalpan	Demarcación Territorial o Municipio. Tlalpan	
Código Postal. 14000	Entidad Federativa. Ciudad de México	
Teléfono Fijo. (55) 5513-9959	Teléfono Móvil [REDACTED]	
Correo Electrónico. ventas@remsamexico.com		
Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva. 51,846	Fecha. 17/oct/1988	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma). Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario No. 89, del Distrito Federal		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 113354 de fecha: 14 de marzo del 1989 en la Ciudad de: México		
Descripción del Objeto Social. La compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, y comercio en general de toda clase de aparatos, equipos, refacciones, instrumental, accesorios médicos y quirúrgicos y de alta especialidad médico, a través de canales directos de comercialización y distribución locales o regionales, tanto por personas físicas y/o morales comisionistas, especialistas en equipos, aparatos y dispositivos médicas. La atención y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo para todo tipo de equipo y dispositivos médicos, para hospitales, clínicas, gabinetes y/o consultorios y laboratorios tanto públicos como privados para uso humano y veterinario, soporte y servicio técnico.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR Y NOMBRE DE SOCIOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento

1ª: 30,650 del 17 de Noviembre de 1993. Lic. Alfredo Gutiérrez Quintanilla, Notaria No. 8, Cuernavaca, Morelos / Número de Registro Público de Comercio 113354 del 18 de Enero de 1994.

2ª: 30,651 del 18 de Noviembre de 1993. Lic. Alfredo Gutiérrez Quintanilla, Notaria No. 8, Cuernavaca, Morelos / Número de Registro Público de Comercio 113354 del 18 de Enero de 1994.

3ª: 32,073 del 28 de Marzo de 1994. Lic. Alfredo Gutiérrez Quintanilla, Notaria No. 8, Cuernavaca, Morelos.

4ª: 57,814 del 23 de Marzo de 2001. Lic. Alfredo Gutiérrez Quintanilla, Notaria No. 8, Cuernavaca, Morelos / Registro Público de Comercio 113354 del 6 de Julio de 2001.

5ª: 140,556 del 9 de Diciembre de 2002, Lic. Hugo Salgado Castañeda, Notaria No. 2, Cuernavaca, Morelos / Registro Público de Comercio 113354 del 7 de Marzo de 2003

6ª. 25,268 del 7 de Enero de 2015, Lic. Carlos Fernández Flores, Notaria No. 176 del Distrito Federal, no requiere Registro Público de Comercio porque es Aumento de Capital

7ª. 25,548 de 22 de Mayo de 2015, Lic. Carlos Fernández Flores, Notaria No. 176 del Distrito Federal / Numero de Registro Público de Comercio 113354 del 29 de Julio de 2015.

8ª. 206,579 del 04 de octubre de 2021, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga, Notaria No. 116, Ciudad de México / Registro Público de Comercio 113354 del 15 de octubre de 2021.

9ª. 110,391 del 19 de abril de 2022, Lic Carlos Antonio Morales Montes de Oca., Notaria No. 227, Ciudad de México/

10ª 112,807 del 14 de diciembre de 2022, Lic Carlos Antonio Morales Montes de Oca., Notaria No. 227, Ciudad de México/ Registro Público de Comercio 113354 del 03 de febrero de 2021

Apoderado Legal o Representante. **Alberto Zavala Gutierrez R.F.C.** [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]

Documento para Acreditar Personalidad y Facultades.
Escritura pública número: **41,620** Fecha: **19 de octubre de 2016**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **Lic. Efraín Martín Virues y Lazos, Notario No. 214, de la Ciudad de México**
Datos de inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: **Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal No. 113354***

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
Apoderado legal

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000002



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 11 bidders and their respective item numbers.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

3

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 46 companies and their corresponding bid items.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, SA DE C.V.	12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta **18 de septiembre de 2023**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
FRANCISCO VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 17-34 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 bidders and their respective items and evaluation results, all marked as 'CUMPLE'.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

13

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Año de
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato I), por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con la





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central E); Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Callegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

15

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists 10 bidders and their scores across various items.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	Cumple	44.0
12	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16	DRÁCER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
		13	Cumple	48.2
17	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
		2	No cumple	23.2
18	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, and PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists 27 bidders and their scores for various medical equipment items.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	Cumple	46.6
28. MED RENT, S.A DE C.V.	12	Cumple	46.7	
	25	No cumple	21.7	
29. MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	No cumple	9.6	
30. MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.		19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31. MINARIĆ, S.A DE C.V.		20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
	48	No cumple	24.2	
	52	No cumple	24.2	
	53	No cumple	24.2	
32. PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.		13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33. PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.		19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34. QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.		11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists various medical equipment suppliers and their scores across different line items.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
44.	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	No cumple	4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

21

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICÁ Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO; S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

23

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.34	\$489,199.36	\$30,819,559.68	\$4,931,129.54	\$35,750,689.22





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

CERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Año de
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,669,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$48,900.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$48,900.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$48,900.00X50) /\$ 48,900.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, F6rmula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluaci6n Econ6mica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluaci6n econ6mica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, F6rmula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluaci6n Econ6mica.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZ6N SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and CERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluaci6n econ6mica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, F6rmula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluaci6n Econ6mica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluaci6n econ6mica and CERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, F6rmula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluaci6n Econ6mica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: Nombre o razón social, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica: 50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja: \$1,752,530.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica: \$1,752,530.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI: (\$1,752,530.00X50) /\$ 1,752,530.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica: 50.0

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica: 50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja: \$1,752,530.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica: \$2,087,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI: (\$1,752,530.00X50) /\$ 2,087,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica: 41.9

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: Nombre o razón social, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica: 50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja: \$752,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica: \$752,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI: (\$752,000.00X50) /\$752,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica: 50.0





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 39.6.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

51

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	MED RENT, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$885,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$800,000.00X50) /\$885,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.1

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$5,399,999.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) /\$5,399,999.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$5,792,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$5,792,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	46.6

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$7,304,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$7,304,700.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.9





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (27.2).

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (25.2).

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (41.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (40.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (39.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (37.4).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 37.3.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 35.1.

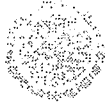
Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 33.3.

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Handwritten signatures and stamps, including a circular seal with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and DEWIMED, S.A. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$389,984.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$389,984.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$389,984.00X50) /\$389,984.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

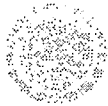
Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$389,984.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$429,973.04), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$389,984.00X50) /\$429,973.04, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (45.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$389,984.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$433,700.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$389,984.00X50) /\$433,700.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (44.9).

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$450,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$450,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$450,000.00 \times 50) / \$450,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$355,055.75
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$355,055.75$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$399,083.69
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$399,083.69$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	44.4

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$441,154.84
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$441,154.84$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACION EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 36.2.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 49.5.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$98,874.06
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$98,874.06
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$98,874.06X50) /\$98,874.06
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINARIC, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$76,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000.00X50) /\$76,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$94,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000X50) /\$94,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.4

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

41

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
Año de
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

43

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILLA
EL MOVIMIENTO SOCIAL



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

45

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2028
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-QYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (22.1).

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$511,000.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$511,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$507,000.00), MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica (\$507,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Content: FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
San Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$131,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$131,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$144,961.63
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$144,961.63
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.3

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$137,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$137,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$159,498.20
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$159,498.20
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	43.1





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., CASA PLARRE, S.A DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V., DEWIMED, S.A.

Evaluation table for CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$375,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$486,500.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 38.5.

Evaluation table for SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$498,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 37.6.

49

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$512,198.00), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$548,000.00), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$375,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,197,252.48), and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, and TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, and TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

53

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	45.3	90.3

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	43.1	88.1

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	47.7	38.5	86.2
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	43.7	50.0	93.7
CASA PLARRE, S.A DE C.V.	44.5	36.6	81.1
DEWIMED, S.A.	44.0	15.6	59.6
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	46.6	34.2	80.8
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	37.6	86.8

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
1. ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	13, 26, 28, 39, 54, 55, 56	Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo

57

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Lists 35 bidders and their respective scores and reasons for disqualification.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Lists 6 solvent bidders and their scores.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 bidders and their corresponding item numbers.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUOOP: 53101411
CLAVE PREF: 11713
CLAVE SAR: 531168.0066.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. It lists 48 rows of contract details for various states and hospitals, ending with a total of 240 items and a total value of 13,613,760.00.

60





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 31
CLAVE CUCOP: 53101401
CLAVE PREP: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like CHIQUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUANAJUATO, NAYARIT, YUCATAN, ZACATECAS.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101423
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include hospitals like HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101484
CLAVE PREP: 11779
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include GUANAJUATO, HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 5, HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI, SONORA.

61

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA
EL PROSPERIDAD DEL PAIS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUROP: 53101485
CLAVE PRE: 11780
CLAVE SAL: 531.324.02103.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states like Veracruz, Jalisco, Queretaro, etc.

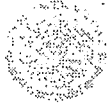
LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUROP: 53101492
CLAVE PRE: 11787
CLAVE SAL: 531.327.0232.0101

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts for monitoring systems in Chiapas and Nuevo Leon.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MUTELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUROP: 53101492
CLAVE PRE: 11787
CLAVE SAL: 531.327.0232.0101

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts across various states like Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUOP: 53101522
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 10 contracts across various states like Baja California, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sur de la Ciudad de México, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 12 contracts across states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México Poniente, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatán.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUOP: 53101528
CLAVE PREI: 11815
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 8 contracts across states like Campeche, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz, Hosp. Especialidades N° 2 Sonora, and Jalisco.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Nuevo Leon, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamalipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 30
CLAVE CUOP: 8301532
CLAVE PRE: 11823
CLAVE SAI: 5313412479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PVP ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Magdalena de las Salinas DF, Michoacan, Nayarit, Yucatan.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 45
CLAVE CUOP: 53101628
CLAVE PRE: 19225
CLAVE SAI: 5314972083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. General C.M.N. LA RAZA, Jalisco, Nuevo Leon, San Luis Potosi, Sonora, Yucatan.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUOP: 5310172
CLAVE PRE: 12049
CLAVE SAI: 5316260016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California Sur, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 5310743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAR: 531.061.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various medical equipment contracts across different states.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12358
CLAVE SAR: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various medical equipment contracts across different states.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAR: 531.941.0279.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various medical equipment contracts across different states.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 22. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUOOP: 5301859
CLAVE PREP: 12103
CLAVE SAL: 531.041.03972.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, P.M. ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIHUAHUA, CUERPEPO, HOSR. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUOOP: 5310147
CLAVE PREP: 16234
CLAVE SAL: 531.191.0391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, P.M. ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COAHUILA, COLIMA, DURANGO, ESTADO DE MEXICO.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment purchases across different states and hospitals.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO, TABASCO, TAMAILIPAS, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, YUCATAN, ZACATECAS.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONVIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 36. CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUORP: 53101440
CLAVE PREI: 16378
CLAVE SAI: 59.522.0033.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, DUDANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ, HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA, HOSP. PEDIATRIA, JALISCO, JALISCO, MORELOS, NAVARRIT, NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, NUEVO LEON, OAXACA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAILIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, YUCATAN.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUOP: 53101716
CLAVE PREP: 16398
CLAVE SAL: 531.619.0+03.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their corresponding quantities and prices.

LICITANTE: DRÁCKER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUOP: 53101860
CLAVE PREP: 16414
CLAVE SAL: 531.941.0960.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their corresponding quantities and prices.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40. ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREP: 16414
CLAVE SAL: 531.924.0031.03.01





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-316	CAMPECHE	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-317	CHIHUAHUA	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-318	DURANGO	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-319	GUANAJUATO	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-320	NAYARIT	4	415,000.00	1,660,000.00	265,600.00	1,925,600.00
040T00923-321	SAN LUIS POTOSÍ	2	415,000.00	830,000.00	132,800.00	962,800.00
040T00923-322	SONORA	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
040T00923-323	VERACRUZ SUR	1	415,000.00	415,000.00	66,400.00	481,400.00
		13		5,395,000.00	863,200.00	6,258,200.00

LICITANTE: **RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.**
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 5301842
CLAVE PREI: 1648
CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-324	AQUASCALIENTES	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-325	CAMPECHE	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-326	CHIHUAHUA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-327	COAHUILA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-328	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-329	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3	1,122,000.00	3,366,000.00	538,560.00	3,904,560.00
040T00923-330	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
040T00923-331	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	7	1,122,000.00	7,854,000.00	1,254,840.00	9,108,840.00
040T00923-332	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-333	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-334	QUERETARO	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-335	QUINTANA ROO	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-336	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2	1,122,000.00	2,244,000.00	359,040.00	2,603,040.00
040T00923-337	TLAXCALA	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-338	VERACRUZ SUR	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
040T00923-339	ZACATECAS	1	1,122,000.00	1,122,000.00	179,520.00	1,301,520.00
		27		30,294,000.00	4,847,040.00	35,141,040.00

LICITANTE: **SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.**
PARTIDA: 42.ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICICO SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 5301842
CLAVE PREI: 1649
CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-340	AQUASCALIENTES	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-341	CAMPECHE	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-342	CHIHUAHUA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-343	COAHUILA	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-344	DURANGO	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-345	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3	782,550.00	2,347,650.00	375,824.00	2,723,474.00
040T00923-346	GUERRERO	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-347	MORELOS	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-348	OAXACA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-349	PUEBLA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-350	QUINTANA ROO	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-351	SAN LUIS POTOSÍ	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
040T00923-352	TLAXCALA	1	782,550.00	782,550.00	125,208.00	907,758.00
040T00923-353	YUCATAN	2	782,550.00	1,565,100.00	250,416.00	1,815,516.00
		22		17,261,000.00	2,754,576.00	19,970,676.00

70



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUROP: 53101842
CLAVE PREP: 16424
CLAVE SAJ: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row 1: 040T00923-354, HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN, 4, 1163,087.00, 4,652,348.00, 744,375.69, 5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUROP: 53101537
CLAVE PREP: 17408
CLAVE SAJ: 531.053.0364.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows for Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Veracruz Norte, Yucatan.

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUROP: 53101328
CLAVE PREP: 17409
CLAVE SAJ: 531.053.0272.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows for Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Durango, Estado de Mexico Oriente, Cuernavaca, Navarrit, Daxaca, San Luis Potosi, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Veracruz Norte, Yucatan.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL
TOTAL DE BIENES: 30
CLAVE CUROP: 53101861
CLAVE PREP: 18655
CLAVE SAJ: 531.9411012.01.01

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-375	AGUASCALIENTES	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-376	BAJA CALIFORNIA	4	544,003.00	2,176,012.00	348,161.92	2,524,173.92
040T00923-377	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-378	HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEÓN	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-379	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	3	544,003.00	1,632,009.00	261,721.44	1,893,730.44
040T00923-380	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-381	NUEVO LEÓN	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-382	QUINTANA ROO	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-383	SONORA	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-384	TAMAULIPAS	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
		20		10,880,060.00	1,740,809.60	12,620,869.60

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
PARTIDA: 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUICOP: 83101802
CLAVE PREI: 18619
CLAVE SAI: 5319411039.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-385	AGUASCALIENTES	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-386	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	4	445,159.00	1,780,636.00	284,901.76	2,065,537.76
040T00923-387	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	11	445,159.00	4,896,749.00	783,479.84	5,680,228.84
040T00923-388	JALISCO	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-389	SONORA	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-390	VERACRUZ NORTE	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
		19		6,458,021.00	1,053,283.36	7,511,304.36

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, SA DE C.V.
PARTIDA: 48. ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUICOP: 53101842
CLAVE PREI: 18842
CLAVE SAI: 531224.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-391	CHIHUAHUA	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-392	COAHUILA	5	320,000.00	1,600,000.00	256,000.00	1,856,000.00
040T00923-393	COLIMA	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-394	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
040T00923-395	NAYARIT	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
040T00923-396	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-397	NUEVO LEÓN	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-398	QUERÉTARO	2	320,000.00	640,000.00	102,400.00	742,400.00
040T00923-399	YUCATAN	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
		20		6,400,000.00	1,034,800.00	7,434,800.00

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, SA DE C.V.
PARTIDA: 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUICOP: 53101408
CLAVE PREI: 19766
CLAVE SAI: 531157.0796.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-400	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,637,951.38	3,275,902.76	524,138.04	3,800,040.80
		2		3,275,902.76	524,138.04	3,800,040.80



2023
Francisco VILLA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitante: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CALVE CUCOP: 53101865
CLAVE PRE: 20530
CLAVE SAI: 5319411058.00.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists various states and hospitals with their respective quantities and prices.

licitante: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CALVE CUCOP: 53101867
CLAVE PRE: 20532
CLAVE SAI: 5319411071.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists various states and hospitals with their respective quantities and prices.

licitante: FEHLIMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIPLUGIA GENERAL)
TOTAL DE BIENES: 56
CALVE CUCOP: 53101704
CLAVE PRE: 20559
CLAVE SAI: 531676.0976.04.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists Baja California and Baja California Sur with their respective quantities and prices.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like DURANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, HIDALGO, etc.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUOP: 5310704
CLAVE PRE: 20660
CLAVE SAR: 53166.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISACEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUOP: 5310708
CLAVE PRE: 20670
CLAVE SAR: 53166.5986.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like COAHUILA, HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA, etc.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items (partidas) that are declared void, including various medical equipment like ultrasound units, monitors, and lamps.

75

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
48	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
51	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjueto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO III**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. Lists various medical equipment contracts across different states and specialties.

77

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. Lists various hospital contracts across Mexico with their respective values and percentages.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists various medical equipment contracts across different states of Mexico.

79

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 231 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 100 rows of medical equipment procurement data across various Mexican states.

81

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists various medical equipment contracts across different Mexican states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 48 rows of contract data for various medical equipment acquisitions across different states.

83

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 48 items with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos resté validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

87



2023
Año de
Francisco
VIAL

SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
FRANCISCO
VILLA**



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y/o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----FIN DEL TEXTO-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

10/10/2020 10:10:10



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Naucalpan de Juárez, a 26 de enero de 2023

Of. N° 15 9001 100 100 / JSA /00120/ 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2BIO/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023 , se informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Lic. Francisco Javier Garduño Herrera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos adscrito al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente quien firma de aceptación del cargo al final de este documento y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las que se establece el numeral 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: Ing. Andrei Giovanni Badillo Rivera, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos y al Ing. Javier Rodríguez Cuendía, Biomédico, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ambos como Auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos de las Políticas, Bases y Lineamientos citados en el párrafo inmediato anterior.

No es óbice a lo anterior mencionar que el objetivo primordial es el dar cumplimiento irrestricto al numeral 5.5.3.5, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social,(en correlación con el numeral 4.24.6 de las Poblaciones vigentes y demás numerales) que señala lo siguiente:

"El Administrador del Contrato, quien podrá ser auxiliado por el servidor público que designe (que tenga vinculación en conocimiento, con las características de la operatividad del contrato, esto es dentro de sus funciones) verificará el cumplimiento del contrato conforme, según sea el caso, las condiciones

Pág.1



2023
Año de
Francisco
VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

establecidas, características especificaciones y funcionamiento de los bienes, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta Entrega-Recepción (incluyendo, si aplica, la puesta en marcha y operación) e informando por escrito o vía correo electrónico:

"Asimismo, al Área Contratante el cumplimiento o incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes."(sic).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente.

En su calidad de Administrador, de Contrato firma de Aceptación del cargo del
Servidor Público:

Lic. Francisco Javier Garduño Herrera

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Estado de
México Oriente.

En su calidad de Auxiliar del
Administrador del Contrato:

Ing. Andrei Jiovanni Badillo Rivera
Jefe del Departamento de
Conservación y Servicios Generales,
Adscrito a la Jefatura de Servicios
Administrativos.

En su calidad de Auxiliar del
Administrador del Contrato:

Ing. Javier Rodríguez Cuendía
Biomédico, adscrito a la Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas.

Ccp. Dr. Ricardo Avilés Hernández.- Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
Mtro. Amard Agustín de la Rocha Waite. Titular de la coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios.
Dra. Lucila Olvera Santana. Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica.
Lic. Karla Pacheco Villanuerva. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.

Pág.2



ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

Ciudad / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verdugo@imss.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@imss.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Narro	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.armando@imss.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Contreras	Biomédica	contreras@imss.gob.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajo	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8 UMAE HE 2 Obragón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.jesus@imss.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.dejesus@imss.gob.mx
11 UMAE HGO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@imss.gob.mx
12 UMAE HGO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@imss.gob.mx
13 UMAE HGO CMN Occidente	Ing. Oscar Eleazar González	Jefe de la División de Ingeniería	oscar.gonzalez@imss.gob.mx
14 UMAE HGO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor	Jefe de la División de Ingeniería	alan.alfonso@imss.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Meicho	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paullina.corona@imss.gob.mx
21 UMAE HGP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería	mario.albertomondragon@imss.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.andre@imss.gob.mx
23 UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahulch	Titular de la División de Ingeniería	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.rolando@imss.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aido Cuervarya Loya	Coordinador Biomédico	aido.cuervarya@imss.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx
31 Colima	Ing. Adrian Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelarano Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avelarano@imss.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	josedaniel.roman@imss.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Párraga Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.parraga@imss.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.aaron@imss.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garza Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garza@imss.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.guerrero@imss.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mondaca Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.alberto@imss.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Prévora Prévora	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.prévora@imss.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.alfonso@imss.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.rios@imss.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.dejesus@imss.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
54 Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	ESTADO / UNIAE	Administrador	Cargo	Correo Electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imco.gub.gov
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imco.gub.gov
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.ramirez@imco.gub.gov
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imco.gub.gov
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hctor.cruz@imco.gub.gov



4/20



4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-072

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos



**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO